

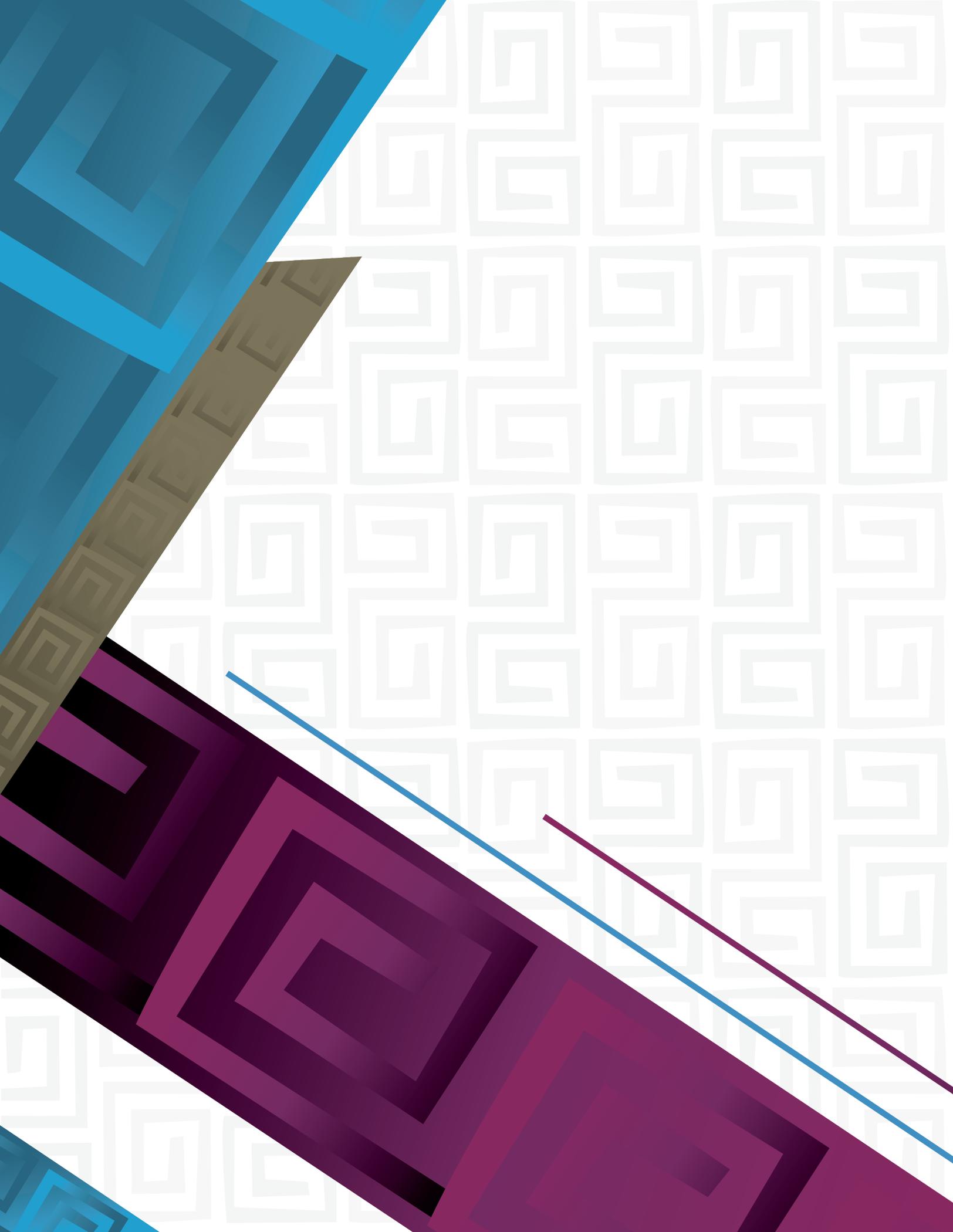


INFORME
DE ACTIVIDADES

FECQROO

Rosaura Villanueva Arzápalo







Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción

ÍNDICE

Mensaje de la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción.

Contexto Global, Nacional y Local de la Corrupción.

Presentación.

Eje 1: Investigación y Judicialización.

- 1.1** Delitos denunciados en contra de servidores públicos del Estado y particulares.
- 1.2** Integración de Carpetas de Investigación.
- 1.3** Mandamientos Judiciales.
- 1.4** Vinculaciones a proceso.
- 1.5** Bienes muebles e inmuebles asegurados y/o embargados.
- 1.6** Sentencias, numerario, soluciones alternas y bienes reintegrados.
- 1.7** Amparos.
- 1.8.** Alertas migratorias y fichas rojas (INTERPOL).

Eje 2: Prevención del Delito.

- 2.1** Prevención del delito en los municipios de Quintana Roo.
- 2.2** Cursos impartidos por la FECCQROO.
- 2.3** La difusión de resultados como prevención primaria del delito.

Eje 3: Fiscalía Confiable.

- 3.1** Desarrollo del capital humano.
- 3.2** Presupuesto y rendición de cuentas 2021.
- 3.3** Atención a la ciudadanía.
- 3.4** Transparencia.
- 3.5.** Derechos Humanos.

Eje 4: Fiscalía Innovadora.

- 4.1** Formación y fortalecimiento del talento humano.
- 4.2** Logros académicos.
 - Maestría en Anticorrupción y Sistema de Justicia.
 - Doctorado en Anticorrupción y Sistema de Justicia.
 - Especialidad en Anticorrupción y Sistema de Justicia.
- 4.3** Innovación en procesos
 - Fiscalía Sostenible.
- 4.4** Manuales de organización y procedimientos.
- 4.5** Archivo de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
- 4.6** Buenas prácticas de colaboración.
- 4.7** Sistema Georreferenciado.

Eje 5: Visibilidad Institucional.

- 5.1** Actividades dentro del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo. Promoviendo la Transparencia en México 2021 - Reto de 100 días.
- 5.2** Reuniones y actividades de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA).
- 5.3** Visibilidad Nacional.
 - La FECCQROO dentro de las 5 mejores fiscalías calificadas en el país.
 - FECCQROO recibe Presea Zafiro.
- 5.4** Visibilidad Internacional.
 - Resultados 2021 - Convenio bilateral Iniciativa Mérida.
- 5.5** Acuerdos de Colaboración.

Retos.

Referencias.



ÍNDICE

Gráficas / Tablas / Diagrama

Gráfica 1.

Delitos denunciados por hechos de corrupción 2021.

13

Gráfica 2.

Porcentaje acumulado de los principales delitos denunciados por hechos de corrupción del 2017 al 2021.

Gráfica 3.

Carpetas de investigación e imputados del 2017 al 2021.

Gráfica 4.

Carpetas de investigación judicializadas y concluidas en el año 2021.

Gráfica 5.

Total de imputados contra los que se ejercitó acción penal del 2017 al 2021.

Gráfica 6.

Acumulado de mandamientos judiciales del 2017 al 2021.

Gráfica 7.

Acumulado de vinculaciones a proceso del 2017 al 2021.

Gráfica 8.

Bienes muebles e inmuebles con folios electrónicos registrales asegurados y/o embargados, y cuentas bancarias aseguradas en 2021.

Gráfica 9.

Acumulado de bienes muebles e inmuebles con folios electrónicos registrales asegurados y/o embargados y cuentas bancarias aseguradas del 2017 al 2021.

Gráfica 10.

Total recuperado del 2017 al 2021.

Gráfica 11.

Acumulado de alertas migratorias y fichas rojas (INTERPOL) del 2017 al 2021.

Gráfica 12.
Número acumulado de servidores públicos capacitados en
prevención del delito 2020-2021.

Gráfica 13.
Distribución de actividades de capacitación de la FECCQROO 2021.

Tabla 1.
Amparos, tipos y resoluciones 2021.

Tabla 2.
Amparos del 2017 al 2020 resueltos en 2021.

Tabla 3.
Foros de exposición de resultados como estrategia
de prevención primaria del delito de la FECCQROO.

Tabla 4.
Plazas ocupadas de la FECCQROO 2021.

Tabla 5.
Plazas de nueva creación 2021.

Tabla 6.
Presupuesto modificado 2021.

Tabla 7.
Comparativo de capacitación del personal de la
FECCQROO 2019-2021.

Tabla 8.
Comparativo de consumo de hojas de papel por año
en la FECCQROO.

Tabla 9.
Acuerdos de colaboración de la FECCQROO en el año 2021.

Diagrama 1.
Sentencias, numerario, soluciones alternas y bienes reintegrados al
patrimonio del estado, municipios y particulares.

Imagen 1.
Mapeo global del mayor delito denunciado por hechos de
corrupción en el Estado.

Mensaje de la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción

La crisis de COVID-19 hizo que en 2021 las dicotomías se puntualizaran. Por un lado, las tasas de pobreza volvieron a aumentar a nivel mundial, después de varias décadas de disminución frecuente.

Casi 100 millones de personas transitaron a la pobreza extrema y otros cientos de millones se convirtieron en pobres, sobre todo en países en vías de desarrollo. El capital intelectual se ha estancado, la mayoría de las escuelas y centros de estudio se cerraron durante meses, con tendencia a años, e inclusive algunos no han reaberturado.

“Esta crisis sin precedentes ha dado paso a tiempos convulsionados. Las numerosas opciones a las que nos enfrentaremos en los próximos años determinarán si los países en desarrollo sufrirán una década perdida o darán comienzo a un rápido crecimiento y una transformación económica”.

**David Malpass.
Presidente del Grupo
Banco Mundial.**

A medida que los meses pasaban los cierres de empresas aumentaban con velocidad impensable. Los gobiernos exploran constantemente el rumbo de la deuda pública dado los déficits fiscales consecuencia de la pandemia, acercándose incluso a fronteras peligrosas entre las decisiones de inversión públicas y privadas.

En este mismo rumbo, la Corrupción como constructo multifactorial a pesar de múltiples esfuerzos de la humanidad, no encuentra el antídoto de este virus que aún se asoma.

Por otro lado, la crisis lleva implícita una transformación de la humanidad al igual que otras crisis contemporáneas. El nacimiento de nuevas empresas, el fortalecimiento de algunos sectores como el tecnológico, logística e instrumentos financieros innovadores, emergen a la par de la tan esperada reactivación económica. A medida que los días pasan, el avance en las vacunas y las tasas de vacunación en los países, nos otorgan la esperanza de un mejor mañana. En este preciso espacio, es donde a pesar del contexto sin precedentes, los avances en el Combate a la Corrupción continúan en los ámbitos estatal y nacional.

Al cierre de 2021, la conformación del Sistema Nacional Anticorrupción se encuentra al 99%, únicamente dos entidades tienen pendiente la designación de los Fiscales Anticorrupción. Asimismo, 19 Estados cuentan con Políticas Estatales Anticorrupción (PEA) aprobadas y en proceso de implementación, 5 entidades en proceso de retroalimentación de su PEA, 1 propuesta enviada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), y las 7 restantes en proceso de elaboración.

En esta dirección, la Fiscalía en Combate a la Corrupción de Quintana Roo (FECCQROO), en el año 2021 requirió de nueva cuenta la realización de esfuerzos extraordinarios para avanzar en los objetivos y acciones trazadas en el Programa Institucional al 2024. Después de un año atípico, 2021 robusteció la esencia innovadora de nuestra institución. El compromiso institucional, la dedicación y la retroalimentación constante, nos permitió avanzar en los retos trazados y continuar en el entorno de la mejora continua digital y presencial.

Por eso, para la FECCQROO y quienes tenemos el orgullo de integrarla; es una total satisfacción entregar a través de este informe, nuestros resultados, logros y avances del combate a la corrupción íntegro e innovador. Continuar a la vanguardia con la acumulación de recuperación del patrimonio público estatal, municipal y de particulares, acuerdos reparatorios, judicializaciones, y demás indicadores sustantivos, todos ellos en un marco legal y de justicia, que privilegia la reparación del daño a las víctimas de corrupción.

Desde 2020, vislumbramos a nuestra fiscalía en el espacio incluyente. En este año, dimos inicio a los convenios, marco para el desarrollo de una procuración de justicia que incluya a los grupos tradicionalmente vulnerables. El primer paso fue concretar un acuerdo formal con el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya, con el objetivo de otorgar mayores oportunidades de acceder a la denuncia ciudadana y a la información pública gubernamental respecto a los hechos de corrupción; reconociendo los derechos civiles y políticos del pueblo maya y las comunidades indígenas que son o han sido víctimas de corrupción en el Estado.

El haber obtenido el reconocimiento por ser el primer sujeto obligado en el Estado que cumplió al 100% con la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y los Lineamientos Técnicos Generales, nos compromete a continuar en el fortalecimiento institucional, por ello hemos avanzado de igual manera, en el cumplimiento de la Ley General de Archivo y con la creación de nuestro primer manual de organización.

El año 2021 significó para la FECCQROO consolidar alianzas locales, nacionales e internacionales fortaleciendo nuestra visibilidad. Entre sus frutos destacamos el haber concretado la donación en especie por parte de la Embajada de los Estados Unidos de América, a través del Convenio Bilateral Iniciativa Mérida. En este apartado, logramos cristalizar buenas prácticas al interior de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA), coadyuvando a la sistematización de las Fiscalías Anticorrupción. Asimismo, nuestra presencia en World Compliance Association y otros foros nacionales e internacionales, se afianzó en diversas participaciones a lo largo del año en temas de recuperación de activos,- El congreso iberoamericano de compliance, así como el ciclo formativo en materia de cumplimiento penal, en Ecuador fue muestra de ello-, incluyendo la publicación de un artículo en la revista internacional “The Latin American Lawyer”.

En el mismo orden de ideas, la FECCQROO resultó galardonada por la organización TOJIL, como una de las tres fiscalías anticorrupción con mejores prácticas en el país, gracias a los resultados obtenidos del Reto de 100 días. Asimismo, durante el ejercicio que se reporta, logramos avanzar en la recuperación histórica de más de mil 600 millones de pesos, derivado de las actividades principales de la FECCQROO, y de abatir el rezago de carpetas del 2018.

Es de especial importancia destacar que durante el año 2021, nuestro equipo dedicó 220 horas de capacitación impartidas directas a 278 servidores públicos. Lo cual, no incluye el tiempo de preparación, discusión, debate y actualización constante de la FECCQROO para llevarlas a cabo. Asimismo, con el firme objetivo de continuar nuestra especialización, invertimos 3,200.5 horas en 109 diferentes actividades de capacitación, habilitación y actualización; sin menoscabo de la carencia presupuestal y los retos que tuvimos que sortear de la pandemia durante el ejercicio.

Con el espíritu constante de innovación, incorporamos en el quehacer sustantivo de la institución, mapas de calor del sistema georreferenciado para un análisis de las causales y comportamiento del Delito.

Desde la FECCQROO reconocemos que el trabajo en equipo es fundamental para el logro de los objetivos trazados. Aprovecho este espacio para agradecer a nuestros aliados que en 2021 se mantuvieron y a aquellos con los que iniciamos una relación constructiva basada en la legalidad y en objetivos comunes a favor del combate a la corrupción. Expreso nuestro agradecimiento al Poder Ejecutivo -Dependencias y Órganos Descentralizados-, Honorable Congreso del Estado, Poder Judicial, Municipios, Sistema Estatal Anticorrupción, Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA), Embajada de los Estados Unidos de América, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por sus siglas en inglés USAID), INL (por sus siglas en inglés International Narcotics and Law Enforcement), Rendición de cuentas y transparencia GOR (por sus siglas en inglés, Program Specialist & Grants Officer Representative), World Compliance Association capítulo México, Facultad Latinoamericana de la Universidad Nacional Policial A.C., (UNIPOL), Centro de Estudios de Posgrado (CEP) y al Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

Desde nuestra creación en 2017 al iniciar operaciones con autonomía técnica y operativa, reconocemos con sencillez que no ha sido fácil avanzar en este rumbo. Si bien, hemos avanzado al sumar la autonomía presupuestal en el período anterior y fortalecido nuestro andamiaje legal, estratégico, organizacional, así como, mantenido nuestros logros sustantivos y adjetivos; estamos conscientes de el gran desafío que conlleva transitar y alcanzar la autonomía plena ante una coyuntura importante en el contexto público estatal.

Finalmente, reiteramos nuestra convicción, compromiso y entrega de continuar con una procuración de justicia innovadora e imparcial durante 2022. Estamos convencidos que en tiempos donde la corrupción se ve acrecentada con la crisis sanitaria y el lavado de activos; la única vía para combatir sus estragos e impactos, consiste en un trabajo íntegro, sistemático y armonizado —entre ciudadanos y gobiernos—, en la búsqueda de alcanzar la construcción de una sociedad más justa y resiliente.

Rosaura Villanueva Arzápala



Contexto Global, Nacional y Local de la Corrupción.

Actualmente, la corrupción significa la máxima traición a la confianza pública. En todo el mundo, tras la crisis derivada de la pandemia de Covid-19, múltiples actividades corruptas se han realizado sin importar la salud y bienestar del ser humano (ONU, 2021). Por ello, la Asamblea General de las Naciones Unidas durante junio de 2021 -con el objetivo de renovar los esfuerzos anticorrupción en todo el mundo-, sesionó de manera especial sobre los desafíos y medidas para prevenirla y combatirla dentro del contexto de la crisis actual y su expectativa de recuperación.

De acuerdo con la ONU (2021), la contingencia sanitaria global sin precedentes en la última época contemporánea ha apuntalado las actividades vulnerables de corrupción para cualquier gobierno en donde se destacan:

- 1)** Desviar fondos que son destinados a apoyos sociales o a la compra de insumos y material médico.
- 2)** Existencia de conflicto de interés, en la toma de decisiones para la financiación de la investigación, desarrollo y distribución de vacunas.
- 3)** Simulación y manejo de los procesos de licitación y adquisición de material y equipo médico. Nepotismo y sobornos para favorecer a ciertos proveedores.
- 4)** Confabulación del mercado entre empresas participantes en los procesos de licitaciones.
- 5)** Actividades “factureras” incumplimiento de contrato, incluyendo entrega de productos falsificados o de menor calidad.

Para ilustrar de forma breve las necesidades de adquisiciones tras la pandemia, los países en general se han obligado a incrementar sus gastos en insumos sanitarios. Se calcula que mensualmente se requieren: 89 millones de mascarillas médicas, 76 millones de guantes de examen y 1.6 millones de gafas protectoras. Con corte a junio de 2021, se han firmado contratos con recursos públicos de más de 11,000 millones de dólares entre gobiernos y entidades. El rango de precios de acuerdo con la UNICEF oscila entre 2 a 40 dólares, lo que permite vislumbrar aparentes sobreprecios y por ende, hechos de corrupción (Banco de Desarrollo de América Latina, 2021).

El centro del debate global sostiene que los gobiernos e instituciones nacionales y supranacionales, deben adoptar medidas para analizar los nuevos riesgos y vulnerabilidades, así como las estrategias eventuales de mitigación. Estas estrategias implican por un lado adquisiciones transparentes, contrataciones abiertas y compras electrónicas, con total apertura al escrutinio público, sobre los procesos de licitación y adjudicación de contratos. Por otro lado, implica una revisión y fortalecimiento de los marcos regulatorios de prevención, fiscalización e integridad en todos sus aspectos.

Después de casi dos años de pandemia, es claro que las actividades ilegales, quebrantan la confianza en las instituciones, afectan los derechos humanos contribuyendo a una mayor pobreza y desigualdad; y en el contexto actual de Covid-19, minimizan los recursos para enfrentar la pandemia, la crisis climática y la búsqueda del Desarrollo Sostenible.

En esta línea de reflexión, de acuerdo con estudios especializados, derivado de los vacíos y deficiencias sistemáticas, se estima que una décima parte de la riqueza mundial podría estar oculta en activos que impiden una buena recaudación de los gobiernos, el lavado de dinero alcanzaría hasta un 2,7% del Producto Interno Bruto mundial anual (PIB), aunado al 5% del PIB que representa el costo de la corrupción; sin duda representan una serie de delitos que privan a los gobiernos y a la humanidad, de contar con recursos para dar respuesta a las emergencias de la agenda global.

Latinoamérica suele liderar los indicadores más altos de percepción por corrupción de las regiones del orbe. El costo de la corrupción en esta región se estima en 220,000 millones de dólares al año (Banco de Desarrollo de América Latina, 2021). Por eso, en la región latinoamericana la gestión de la pandemia implica un gran reto derivado de los antecedentes de corrupción aunado a las amplias posibilidades de que trae consigo la emergencia sanitaria de delitos en este espectro.

Particularmente en América Latina, se ha registrado vacunación arbitraria de personalidades de las altas esferas, sobrepagos en insumos médicos - sanitarios y precios de compra de vacunación, así como opacidad en la información transparente de los contratos.

De forma paralela a los esfuerzos globales sobre ajustes institucionales anticorrupción, la región apunta al uso de la tecnología para coadyuvar en la transparencia y máxima publicidad de las compras públicas. Abarcando desde mecanismos de asignación y rastreo de gastos en tiempo real, padrón de proveedores, digitalización de procesos de compra pública y contrataciones, datos abiertos, inteligencia artificial y algoritmos automáticos en las conocidas ofertas de urgencia. En esta tesitura, la región apuesta a la transformación digital de los gobiernos como una gran oportunidad en la lucha contra la corrupción.

México se posiciona en el lugar 124 de 180 de acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2020 que aún prevalece (Transparencia Internacional, 2021), avanzando dos puntos respecto al año 2019. El indicador 2020, hizo especial énfasis en los primeros efectos del Covid-19. Respecto al Índice del Estado de Derecho el ranking global lo posicionó en el lugar 113 de 139 países con un puntaje de .43. Sin embargo, México ocupa el lugar 135 de 139 países, con un puntaje de .26 en el subindicador de abstención de la corrupción (World Justice Project, 2021).

Respecto al apartado regional, de acuerdo con el Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción (CCC), México se ubica en la posición 11 de 15 países, con un puntaje de 4.25, disminuyendo .30 y .40 respectivamente a los años 2020 y 2019. Este indicador midió 3 dimensiones con los siguientes puntajes y características:

- a)** Capacidad legal, puntaje = 3.82. Entre las variables que se miden destacan la independencia y eficiencia judicial, independencia y eficacia de los organismos anticorrupción, acceso a la información pública y transparencia general del gobierno -con mayor puntaje en este rubro-, independencia y recursos de la Fiscalía General y de los agentes de investigación, nivel de conocimientos y recursos disponibles para combatir los delitos de cuello blanco, calidad de los instrumentos de delación premiada y nivel de cooperación internacional en materia de orden público.

- b)** Democracia e instituciones políticas, puntaje = 4.08. Los constructos que se miden son: calidad y aplicabilidad de la legislación sobre financiación de campañas, procesos legislativos y de gobierno —el menor puntaje del rubro con apenas 1 de 10— y calidad general de la democracia.
- c)** Sociedad civil y medios de comunicación, puntaje = 6.35. Este rubro tuvo las mejores puntuaciones y mide las siguientes características: movilización de la sociedad civil contra la corrupción, mejoras en la educación, calidad de la prensa y del periodismo de investigación y comunicaciones digitales y redes sociales.

En el mismo horizonte regional, de acuerdo con la Organización de los Estados Americanos (OEA), el gran avance del país que deviene de la articulación de los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), deviene en la Plataforma Digital Nacional (PDN), cuyos avances muestran la forma diferente de combatir la corrupción con inteligencia de datos.

Con base en la información oficial del Gobierno de México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI), 54.6% de las personas de 15 años y más reconocieron a la corrupción como uno de los tres problemas más importantes que enfrentó el país durante el año 2020 (INEGI, 2021). Asimismo, se reconoce que 15.7% de las personas, son víctimas de corrupción en trámites burocráticos, cuyo comportamiento se ha mantenido al alza desde 2013, cuando el porcentaje era de 12.1%. A nivel empresas, el porcentaje desde 2016 de 5.6%, ha permanecido similar al 2020 con un porcentaje de 5.1%.

A nivel estatal y con base a World Justice Project (2021) las 32 entidades del país están reprobadas en adherencia al Estado de Derecho, lo cual permite vislumbrar un estancamiento en el progreso del país hacia un indicador robusto. La emergencia sanitaria de COVID-19 implicó efectos disruptivos en el funcionamiento de las instituciones públicas —particularmente en las instituciones de justicia—, así como un debilitamiento en la libertad de prensa, y la agenda de seguridad pública se mantuvo como uno de los mayores retos en todo el país.

Quintana Roo se situó en la última posición de acuerdo con el Índice de Estado de Derecho 2020-2021, con una puntuación de .34. En esta ocasión, el indicador sugiere ocho factores que integran su medición: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal. Los mejores puntajes de la entidad resultaron en los factores de gobierno abierto con .44 y ausencia de corrupción con .33, lo cual le permitió colocarse en las posiciones 14 y 25 en las mediciones respectivas.

El Estado de Quintana Roo, junto con las entidades de Durango, Ciudad de México y Estado de México, tiene una probabilidad al triple de que las personas sean víctimas de corrupción respecto a ser víctima en otras entidades como lo son: Tamaulipas, Baja California Sur, Colima o Zacatecas (INEGI, 2021). De 2017 a 2019, en Quintana Roo, se observó mayores aumentos en el porcentaje de personas víctimas de corrupción, al igual que Durango, Guanajuato y Puebla.

Presentación.

La trayectoria de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo desde su creación ha sido firme y de crecimiento constante.

A más de cuatro años desde que la FECCQROO fue establecida, la ciudadanía y autoridades de la entidad federativa, demandan de forma sólida y constante: resultados tácitos, medibles y palpables en la lucha frontal contra la corrupción.

En este devenir, la FECCQROO ha ido transitando en un camino que no ha sido fácil, dado los vastos recursos y la complejidad de elementos y factores que integran las redes de corrupción -adicionado y potenciado con la pandemia-; empero, los pasos realizados con firmeza y estrategia de los últimos años, han permitido una vez más, cristalizar avances en la materia, que a continuación se exponen.

El presente informe, sintetiza un año de actividades donde el desafío de la adaptación a la esperanza de una nueva normalidad; requirió de la total disposición para la puesta en escena de las capacidades, habilidades de innovación y eficiencia de quienes integran la Fiscalía Especializada.

El trazo estratégico al 2024, junto con el talento del capital humano y el apoyo de varios actores trascendentales para la FECCQROO, ha permitido que:

- 1)** El andamiaje organizacional se robustezca a través de la elaboración del primer Manual de Organización, y resultados sustanciosos en términos de Transparencia y Archivo.
- 2)** La identidad y visión innovadora, en conjunto con su actuar, genere frutos en términos de prevención del delito, confiabilidad y visibilidad nacional e internacional.
- 3)** El combate frontal sustantivo a la corrupción, en términos de investigación y judicialización, hayan detonado una recuperación de patrimonio histórica.

Es por esto, que a lo largo del documento, el lector podrá apreciar las actividades y logros alcanzados durante el año 2021 y los retos establecidos para el 2022 para cada uno de los ejes estratégicos en los cuales se focaliza el trabajo de la Fiscalía Especializada. Sin duda, estos avances son resultado del trabajo decidido y comprometido de las diferentes direcciones sustantivas, técnicas y administrativas que integran la FECCQROO, y que gracias a su quehacer y cultura organizacional, la mantienen como punta de lanza en el ámbito nacional e internacional.

Finalmente, este informe da cuenta a lo dispuesto en el artículo 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, y además, demuestra que el Combate a la Corrupción, es una realidad en el Estado de Quintana Roo.

En el presente documento se hace referencia de forma indistinta a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo como FECCQROO, Fiscalía Especializada o Fiscalía Anticorrupción.





EJE 1.

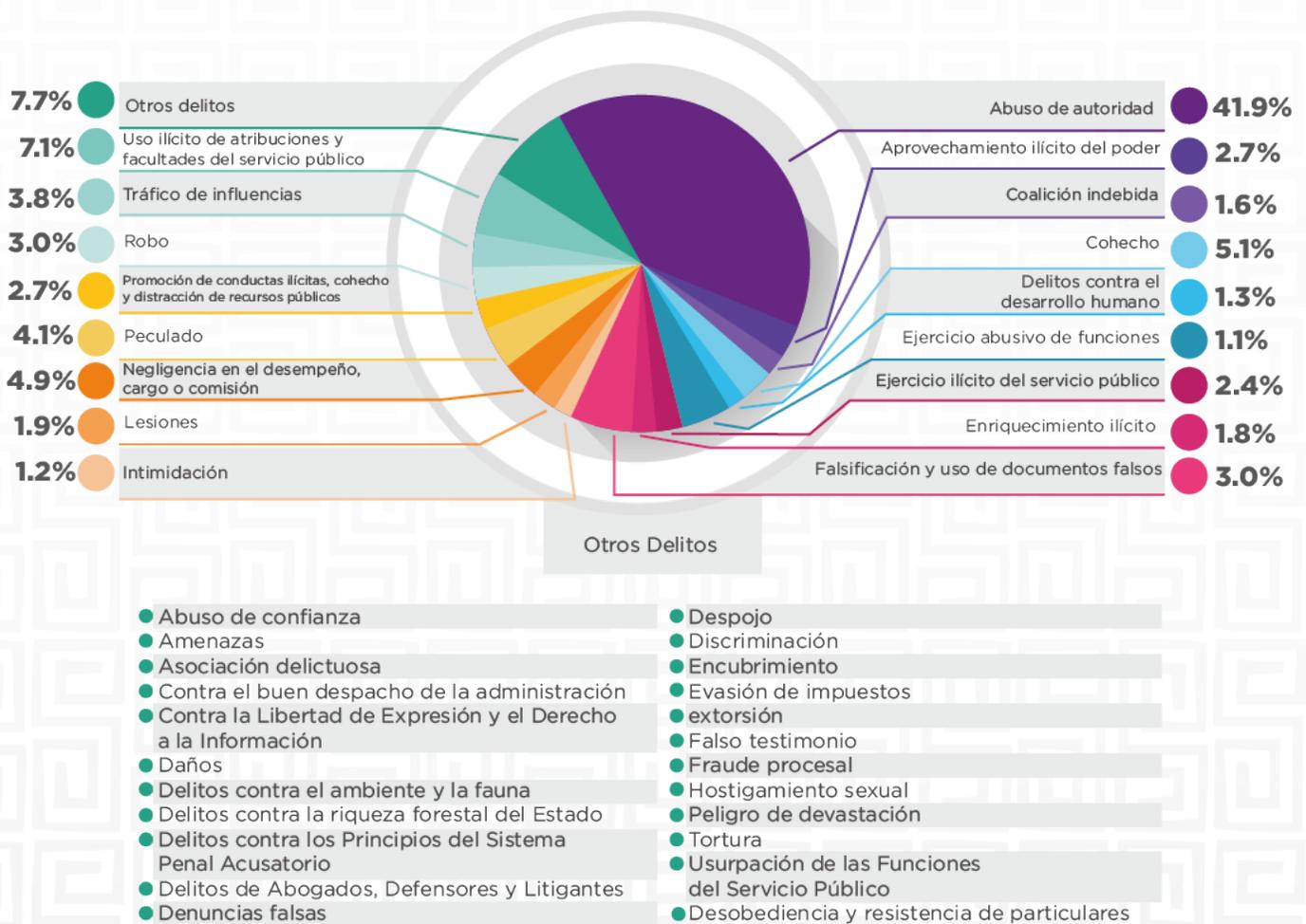
Investigación y Judicialización

El combate frontal de los hechos de corrupción es uno de los retos más importantes para las instituciones de Gobierno en todos sus niveles, pero también es una demanda constante de la sociedad que debe ser atendida de forma profesional y apegada a derecho, por ello, la investigación de los hechos con apariencia de delitos por corrupción y su consecuente ejercicio de la acción penal, representan, para la FECCQROO la esencia de su función, para lograr justicia y la confianza en las entidades públicas.

1.1 Delitos denunciados en contra de servidores públicos del Estado y particulares.

A continuación, se muestran los delitos denunciados en contra de servidores públicos y particulares durante el año 2021.

Gráfica 1. Delitos denunciados por Hechos de Corrupción 2021.



Fuente: Dirección General de Investigación, Acusación y Proceso de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

En el año que se informa, se presentaron ante la FECCQROO 425 denuncias, con un total de 1,088 delitos, y tal como se aprecia en la **Gráfica 1**, el delito con mayor frecuencia fue el de abuso de autoridad con un 40.3%, el cual tuvo una disminución del 2.8% con relación a lo informado en 2020 que fue del 43.1%.

El delito que le sigue al abuso de autoridad, con el 8% es por otros delitos, los cuales tienen menor índice de denuncia y no generan un porcentaje significativo, por lo cual se agrupan para una mejor representación. Se puede percibir un decremento del 2.4% con respecto al 2020 que alcanzaron un 10.4%.

Por otro lado, se puede observar que el uso ilícito de atribuciones y facultades del servicio público ocupó la tercera posición de los delitos denunciados con un 7%, lo cual representa un incremento del 71% referente al porcentaje de las denuncias de este delito en 2020 que fue del 4.1%.

Es importante resaltar que las denuncias por el delito de peculado representaron este año el 5.1%, que a diferencia de lo reportado el año que antecede que fue del 4.5%, tuvo un aumento del 15%, mientras que las recibidas por cohecho incrementaron un 72% pasando de 2.8% en 2020 a 4.8% en 2021.

Cómo se puede notar en la **Gráfica 1**, el abuso de autoridad es el que se destaca y prevalece entre los delitos denunciados contra los servidores públicos, y los relacionados por cohecho, peculado y uso ilícito de atribuciones y facultades del servicio público, repuntaron respecto a las denuncias de años anteriores.

Si bien, la disminución de los delitos por hechos de corrupción depende del esfuerzo de todos los entes públicos, la FECCQROO continua desempeñándose con un alto sentido de corresponsabilidad, investigando y contribuyendo a la procuración de la justicia, así como profesionalizando a los servidores públicos estatales y municipales, fomentando la prevención del delito para la reducción de los actos de corrupción.

Gráfica 2. Porcentaje acumulado de los principales delitos denunciados por hechos de corrupción del 2017 al 2021.



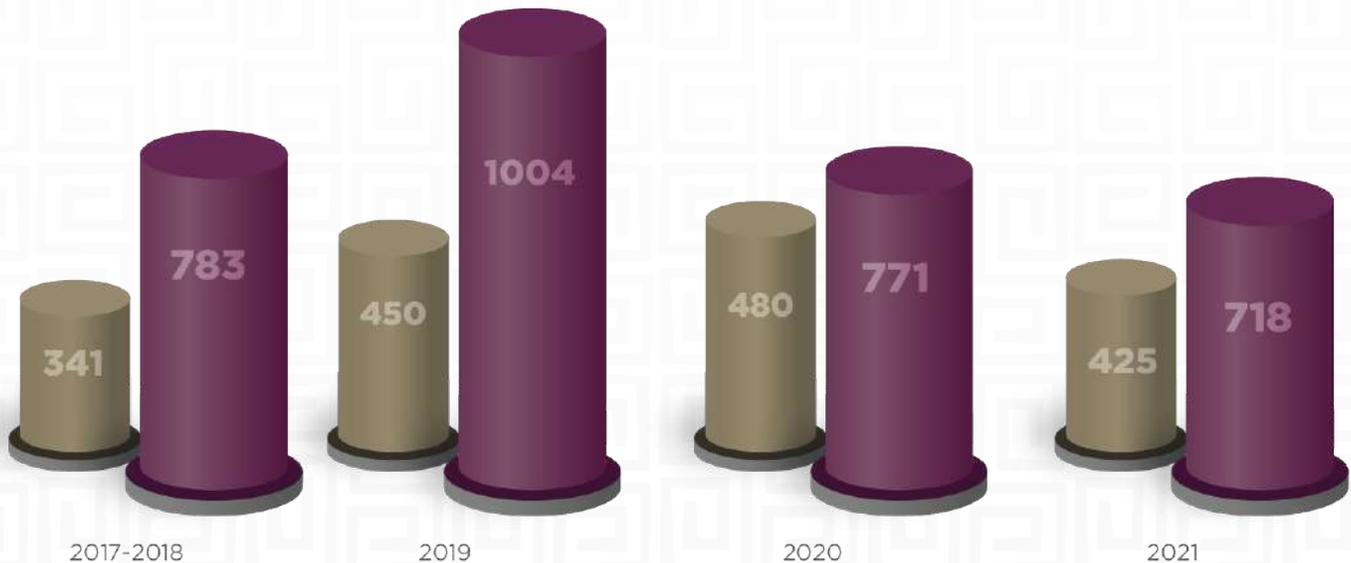
Fuente: Dirección General de Investigación, Acusación y Procesos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Como se observa en la **Gráfica 2**, los delitos denunciados con mayor frecuencia desde la creación de la FECCQROO en 2017 al periodo que se informa, son los constituidos por el delito de abuso de autoridad con un 34.57% del total, 11.08% para el caso de las denuncias por peculado, 9.46% por el de uso ilícito de atribuciones y facultades del servicio público y el 44.89% por los demás delitos representados en la Gráfica 1.

1.2 Integración de Carpetas de Investigación.

Como se ha mencionado, la investigación representa para la FECCQROO una de las acciones esenciales en el combate a la corrupción, por lo que sus resultados están relacionados fundamentalmente con esta función, y en el registro e integración de carpetas.

Gráfica 3. Carpetas de investigación e imputados del 2017 al 2021.



Fuente: Dirección General de Investigación, Acusación y Proceso de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

De acuerdo con lo ilustrado en la **Gráfica 3**, desde el año 2017 al 31 de diciembre de 2021 se han iniciado **1,696 carpetas de investigación con un total de 3,276 imputados**, cifras que reflejan los resultados de una labor profesional y responsable en la investigación de los hechos con apariencia de delito que se han denunciado ante la Fiscalía Especializada.

En la misma gráfica se observa que en el año 2021, se iniciaron 425 carpetas con 718 imputados (el número de imputados se puede incrementar durante el proceso de investigación), las cuales representan el 25% del total acumulado desde la creación de la FECCQROO, mientras que el 28% corresponde a carpetas del 2020, el 27% al 2019 y 20% al periodo 2017-2018.

En el mismo sentido, se puede apreciar que a pesar de que continúa la pandemia del Covid-19, la FECCQROO, denota que el seguimiento oportuno en la investigación ha sido una prioridad para combatir los hechos de corrupción de forma objetiva.

Gráfica 4. Carpetas de investigación judicializadas y concluidas en el año 2021



Fuente: Dirección General de Investigación, Acusación y Procesos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

De acuerdo con lo presentado en la **Gráfica 4**, del total de carpetas de investigación que tiene la Fiscalía Especializada hasta el año 2021, durante el periodo que se informa, se concluyeron 292 carpetas de investigación con un total de 540 imputados, que en comparación con lo informado en 2020 que fue de 132 carpetas concluidas se tuvo un incremento del 121%. Así también, en 55 carpetas se ejerció acción penal con un total de 123 imputados. Con ello, la Fiscalía Especializada demuestra un alto porcentaje de efectividad en los resultados del proceso de investigación.

Por otro lado, se vincularon a proceso a 41 imputados, los cuales se encuentran relacionados en 23 carpetas de investigación, y 3 órdenes de aprehensión otorgadas, de las cuales una se ha cumplimentado.

Gráfica 5. Total de imputados contra los que se ejercitó acción penal del 2017 al 2021.



Fuente: Dirección General de Investigación, Acusación y Procesos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

A la fecha, la Fiscalía Anticorrupción ha ejercitado acción penal en contra de **308 imputados relacionados a 178 carpetas judicializadas**, de los cuales el 12.66% corresponde al periodo 2017-2018, el 13.96% al año 2019, mientras que el 33.44% y 39.94% al 2020 y 2021 respectivamente. En comparación con lo reportado el año anterior, se tuvo un incremento del 19% tal como se observa en la **Gráfica 5**.

1.3 Mandamientos Judiciales.

El mandamiento judicial realizado a petición del Fiscal del Ministerio Público representa para la FECCQROO una de las acciones principales dentro del proceso de investigación, por medio del cual el Juez de Control emite una orden ya sea de aprehensión o comparecencia con la finalidad de traer al proceso al o los imputados y de esta forma garantizar que el hecho no quede impune.

Gráfica 6. Acumulado de mandamientos judiciales del 2017 al 2021.



Fuente: Dirección General de Investigación, Acusación y Procesos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

De acuerdo a lo ilustrado en la **Gráfica 6**, son 59 mandamientos judiciales que ha solicitado la Fiscalía Especializada desde el año 2017, de los cuales se han cumplimentado 25 que representan el 42% del total, mientras que el 58% se encuentran pendientes por cumplimentar.

Con relación a los 3 mandamientos judiciales cumplimentados en el periodo que se reporta, 2 corresponden a los gestionados de años anteriores y 1 más a este año 2021.

1.4 Vinculaciones a proceso.

La audiencia de formulación de imputación se encuentra dentro de la etapa de investigación, en la que se notifica al imputado la existencia de hechos con apariencia de delito, así como su probable participación y comisión en el mismo. Es ahí donde la autoridad Ministerial al investigar y recabar datos de prueba, solicita al Juez de Control que vincule a proceso a la persona imputada.

Gráfica 7. Acumulado de Vinculaciones a proceso del 2017 al 2021



Gráfica 7. Acumulado de Vinculaciones a proceso del 2017 al 2021.

Tal como se observa en la **Gráfica 7**, desde la creación de la FECCQROO, a la fecha se tiene un acumulado de ejercicio de la acción penal de 143 imputados vinculados a proceso, de los cuales en este año que se informa se logró la vinculación de 43 imputados.

De la misma manera, se reporta que el 21.67% de los imputados vinculados a proceso, se les dictó prisión preventiva, sea esta de carácter oficiosa o justificada.

Este dato no significa que sea el total de imputados que permanecen en prisión actualmente, tal y como se mencionó en el año 2020, la FECCQROO es garante de cuidar los Derechos Humanos de las personas que investiga, en apego a las diversas interpretaciones de la Suprema Corte de Justicia, respecto a la prisión preventiva oficiosa y justificada.

1.5 Bienes muebles e inmuebles asegurados y/o embargados.

Entre las acciones más importantes de la Fiscalía Anticorrupción, está la recuperación del Patrimonio del Estado, por lo cual es fundamental combatir frontalmente los hechos de corrupción para lograr la reparación del daño a favor del Estado y de los particulares.

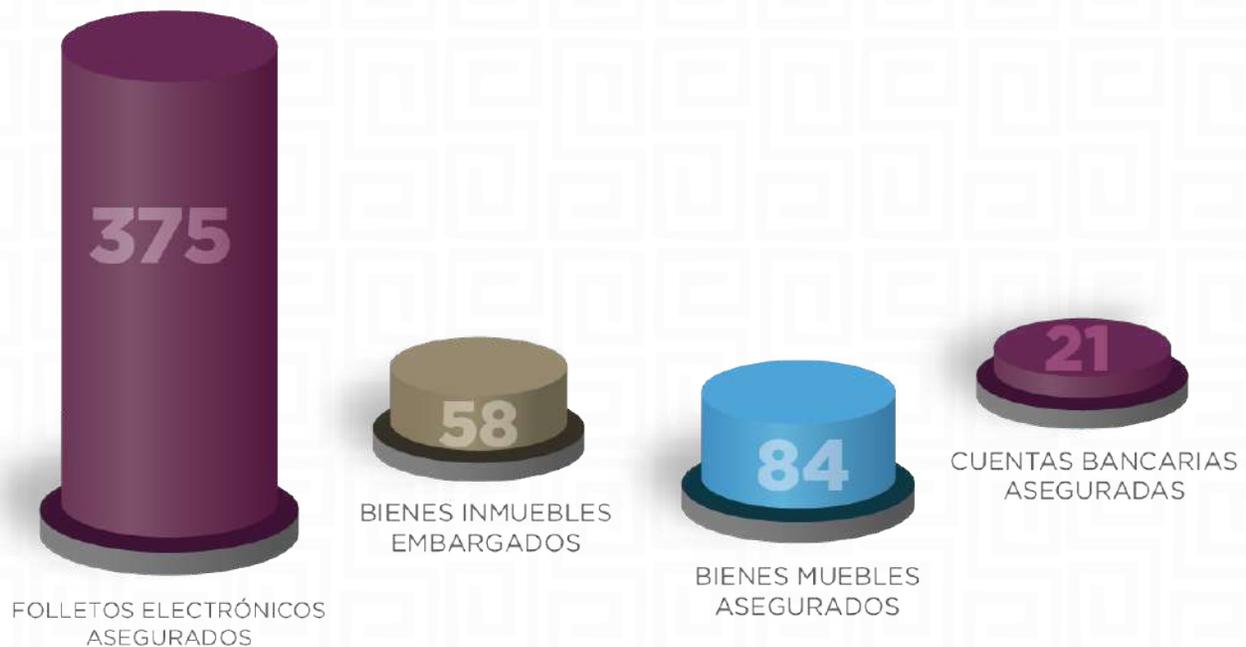
Gráfica 8. Bienes muebles e inmuebles con folios electrónicos registrales asegurados y/o embargados, y cuentas bancarias aseguradas en 2021.



Fuente: Dirección General de Investigación, Acusación y Procesos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Como se puede observar en la **Gráfica 8**, en este año que se informa la FECCQROO logró asegurar 44 folios electrónicos, lo cual representa un aumento de 175% más con relación a lo reportado el año anterior que fueron 16 folios, 1 bien mueble asegurado y 21 cuentas bancarias, así como, el embargo de 3 bienes inmuebles por resolución judicial, como garantía para la reparación del daño causado al patrimonio estatal, de los municipios y particulares.

Gráfica 9. Acumulado de bienes muebles e inmuebles con folios electrónicos registrales asegurados y/o embargados y cuentas bancarias aseguradas del 2017 al 2021



Fuente: Dirección General de Investigación, Acusación y Procesos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

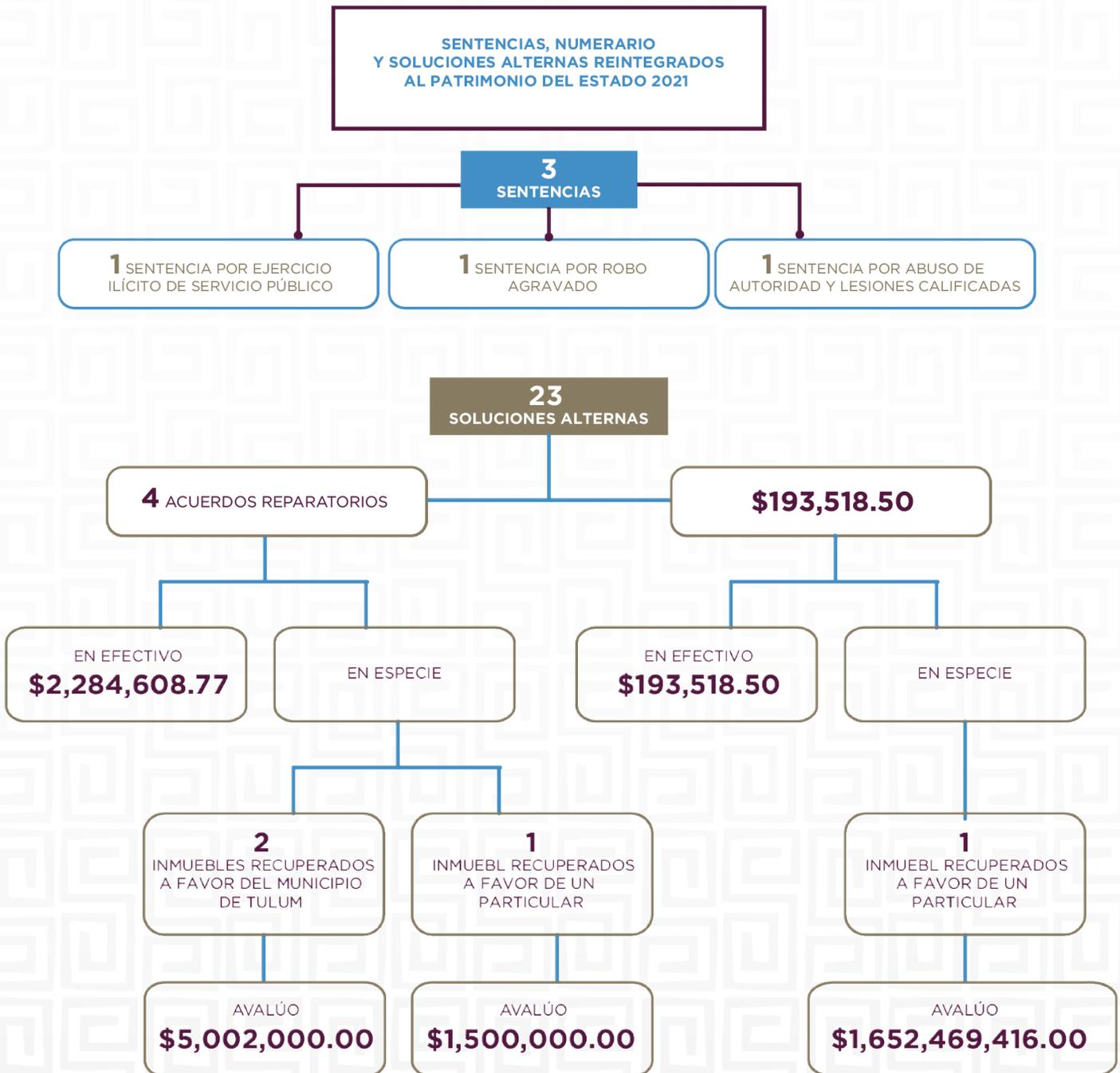
En la **Gráfica 9**, se puede apreciar que la Fiscalía Anticorrupción ha logrado acumular desde sus inicios 375 folios electrónicos asegurados, 58 bienes inmuebles embargados, 84 bienes muebles asegurados y por primera vez a través de la Subdirección de Análisis de la Información Financiera Contable y Patrimonial se gestionó por petición de los ministerios públicos especializados ante el Sistema de Atención de Requerimientos de autoridad (SIARA) de la comisión Nacional Bancaria y de Valores, el bloqueo y aseguramiento de 21 cuentas bancarias de personas jurídicas y exservidores públicos, derivado de las acciones que ha emprendido la FECCQROO en consecuencia del trabajo de investigación.

1.6 Sentencias, numerario, soluciones alternas y bienes reintegrados.

La continuidad de la pandemia del Covid-19 durante el año 2021, ha sido un factor que ha restringido el crecimiento de muchos países y por tanto el trabajo de muchas instituciones, que a pesar de las limitaciones han sabido afrontar con tenacidad el embate de la emergencia sanitaria.

Con esa fuerza y efectividad, la FECCQROO en este año que se informa, **logró la recuperación de \$5,953,229.48 en efectivo y \$1,658,971,416.00 en especie, éste último derivado del avalúo de los 5 inmuebles recuperados.** Con estas cifras, el trabajo de la Fiscalía Especializada es contundente, **sumando un total recuperado en 2021 de \$1,664,924,645.48 a favor del Estado de Quintana Roo, Municipios y particulares, lo cual representa 52.64 veces más de lo recuperado en 2020.**

Diagrama 1. Sentencias, numerario, soluciones alternas y bienes reintegrados al Patrimonio del Estado, Municipios y particulares



Fuente: Dirección General de Investigación, Acusación y Procesos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

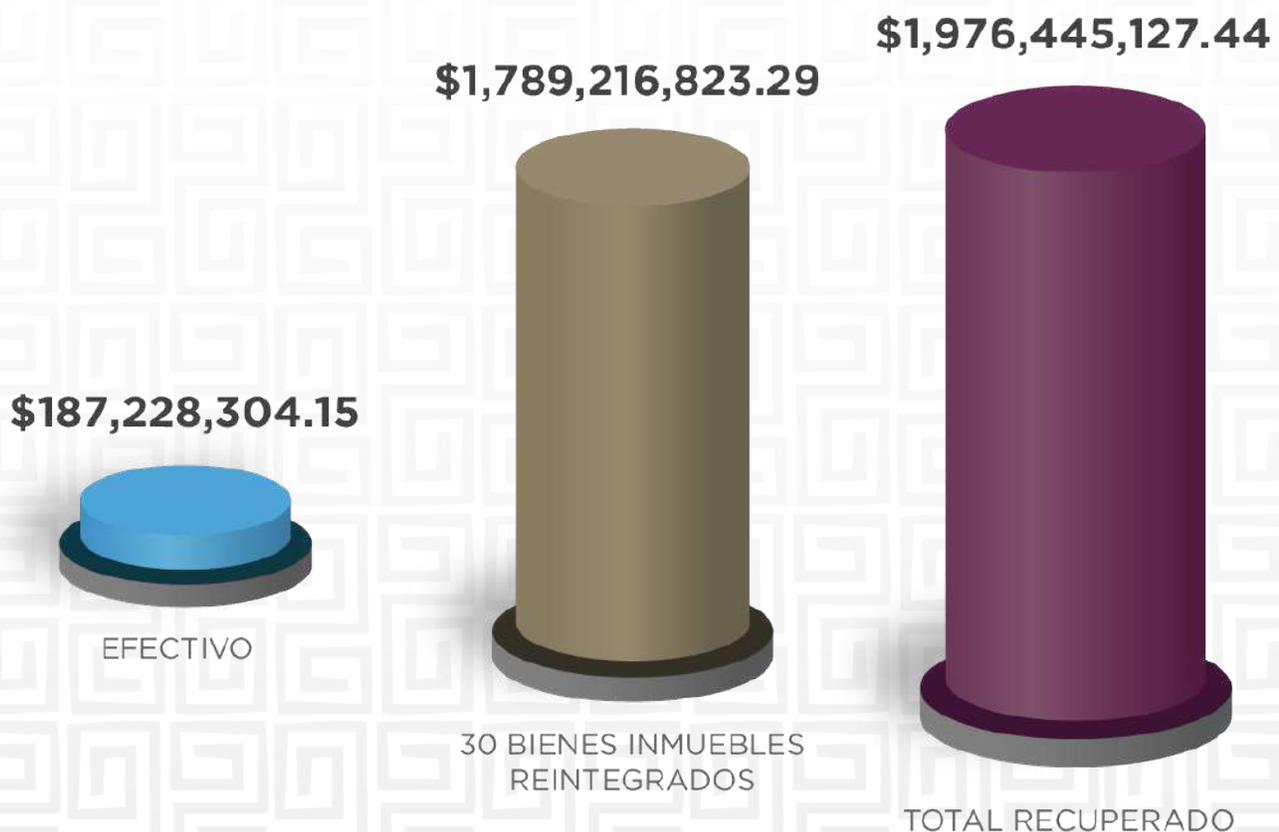
En relación a lo referido en el **Diagrama 1** se obtuvieron 3 sentencias condenatorias combatidas en recurso de amparo, la primera de ellas fue por sentencia por ejercicio ilícito de servicio público, la segunda por robo agravado y la tercera sentencia por abuso de autoridad y lesiones calificadas; 23 soluciones alternas de las cuales 19 corresponden a suspensiones condicionales a proceso por un monto de \$2,284,608.77 en efectivo y en especie la recuperación de 2 inmuebles a favor del Municipio de Tulum con un avalúo de \$5,002,000.00 y 1 más a favor de un particular por \$1,500,000.00, así como 4 acuerdos reparatorios por un monto de \$193,518.50 en efectivo y en los que se destaca la recuperación histórica de 2 inmuebles a favor del Estado ubicados en Mahahual-Xcalak con un avalúo actual de \$1,652,469,416.00 y una extensión de 2,065,585.86 m2. Asimismo se otorgaron 119 criterios de oportunidad de los cuales se obtuvo la reparación del daño al Estado y a particulares por la cantidad de \$3,475,102.21 en efectivo, **sumando un total de \$1,664,924,645.48.**

Criterio de Oportunidad, es una forma de terminación de la investigación, mediante la cual el Fiscal del Ministerio Público podrá abstenerse de ejercer la acción penal siempre que, en su caso, se haya reparado o garantizado los daños causados a la víctima u ofendido y será procedente en los supuestos del artículo 256 del CNPP.

La **Suspensión Condicional del Proceso** es una medida alternativa que puede decretar el juez, a solicitud del Fiscal del Ministerio Público o el imputado, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidas en el artículo 191 del CNPP.

Acuerdo reparatorio son aquellos celebrados entre la víctima u ofendido y el imputado que, una vez aprobados por el Ministerio Público o el Juez de control y cumplidos en sus términos, tienen como efecto la extinción de la acción penal.

Gráfica 10. Total recuperado del 2017 al 2021.



Fuente: Dirección General de Investigación, Acusación y Procesos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Como se muestra en la **Gráfica 10**, la **FECC-QROO ha logrado recuperar desde el año 2017 al periodo que se informa la cantidad total de \$1,976,445,127.44 a favor del Estado de Quintana Roo, Municipios y particulares**, de la cual \$187,228,304.15 es en efectivo, \$1,789,216,823.29 en especie que corresponden a 30 bienes inmuebles reintegrados con una extensión de 6,052,763.39 metros cuadrados con un valor

total de \$1,787,880,503.29 y \$334,080.00 producto del arrendamiento por 4 meses de 3 inmuebles en 2019 y \$1,002,240.00 en 2020.

Con relación al total recuperado, la FECCQROO ha demostrado que su trabajo tiene una rentabilidad respecto al recurso público destinado al combate a la corrupción de 16.61 veces más por cada peso invertido.

1.7 Amparos.

En este apartado se relacionan los amparos que la Fiscalía Especializada combatió durante el año 2021, procurando la justicia y transparencia.

Tabla 1. Amparos, tipos y resoluciones 2021.

CANTIDAD	AMPAROS	RESOLUCIÓN
52	En trámite	<ul style="list-style-type: none"> a) No se ha dictado sentencia. b) Proceso sin resolver. c) Se dictó sentencia, se encuentra pendiente recurso de revisión.
3	Directo	a) En proceso
25	Se sobreseen	<ul style="list-style-type: none"> a) El quejoso se desistió del amparo. b) Inexistencia del acto reclamado. c) No existen violaciones a derechos humanos y/o procesales de los quejosos, por lo cual la justicia de la unión no ampara ni protege al quejoso.
0	Ampara y protege al quejoso para efectos	La Justicia de la unión ampara y protege al quejoso, para efectos que se lleve a cabo una nueva audiencia y se subsane lo observado por la autoridad federal dentro del Juicio de Garantías.

1	Incompetencia	Se envió al archivo porque el juzgado federal era incompetente para conocer, dándole la competencia a otro juzgado federal quien asignó un nuevo número de amparo
---	---------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Subdirección de Amparos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Como se muestra en la **Tabla 1**, se presentaron 81 juicios de amparo de los cuales el 64.2% corresponde a amparos que se encuentran en trámite, el 3.7% es amparo directo, mientras que el 30.9% se sobresean y el 1.2 se canalizó por incompetencia de la FECC, para los que se llevaron a cabo 81 Audiencias Constitucionales.

Con ello, suman desde el año 2017 a la fecha 324 amparos interpuestos por los denunciados por delitos de hechos de corrupción, representando para la Fiscalía Anticorrupción un acción de gran relevancia, para combatir y lograr hacer justicia con apego a la legalidad.

Es importante destacar, que del 100% de los amparos acumulados, continúan en trámite, es decir, pendientes de resolver 83 amparos que representan el 25.61% del total; 1 corresponde al 2017-2018, 11 al 2019, 16 son del año 2020 y 55 más del 2021 (52 indirectos y 3 directos), representando éste último el 67.9% del total de amparos presentados en el periodo que se informa.

Cabe resaltar que durante el año 2021 se resolvieron 40 amparos del periodo 2017-2020 tal como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 2. Amparos del 2017 al 2020 resueltos en 2021

CANTIDAD	AMPAROS	RESOLUCIÓN
2017-2018		
7	Indirectos	<ol style="list-style-type: none"> 1. No existen violaciones a derechos humanos y/o procesales de los quejosos, por lo cual la justicia de la unión no ampara ni protege al quejoso. 2. Ampara para efectos de que deje sin efectos la audiencia de orden de aprehensión y en su lugar dicte otra con libertad de jurisdicción funde y motive la Orden de Aprehensión. 3. Ampara para efectos deje sin efectos la vinculación a proceso y con libertad de jurisdicción se dicte otra.
2019		
14	Indirectos	<ol style="list-style-type: none"> 1. No existen violaciones a derechos humanos y/o procesales de los quejosos, por lo cual la justicia de la unión no ampara ni protege al quejoso. 2. Para efectos de que se dicte un nuevo acuerdo en la que con libertad de jurisdicción de respuesta a lo solicitado en su escrito por el quejoso. 3. Ampara para efectos deje sin efectos la vinculación a proceso y con libertad de jurisdicción se dicte otra.
2020		
19	Indirectos	<ol style="list-style-type: none"> 1. No existen violaciones a derechos humanos y/o procesales de los quejosos, por lo cual la justicia de la unión no ampara ni protege al quejoso. 2. Para efectos de que se dicte un nuevo acuerdo en la que con libertad de jurisdicción de respuesta a lo solicitado en su escrito por el quejoso. 3. Ampara para efectos de que notifique al quejoso el aseguramiento de folios. 4. Ampara para efectos deje sin efectos la vinculación a proceso y con libertad de jurisdicción se dicte otra. 5. Ampara para efectos de que se deje sin efectos la audiencia donde se declaró inválido el no ejercicio y dicte otra donde entre al estudio de la prescripción.

Fuente: Subdirección de Amparos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

1.8. Alertas migratorias y fichas rojas (INTERPOL)

México tiene una relación colaborativa con otros países, lo que le permite implementar acciones legales y afines al marco jurídico internacional, empleando las normativas que otorga la Ley Migratoria.

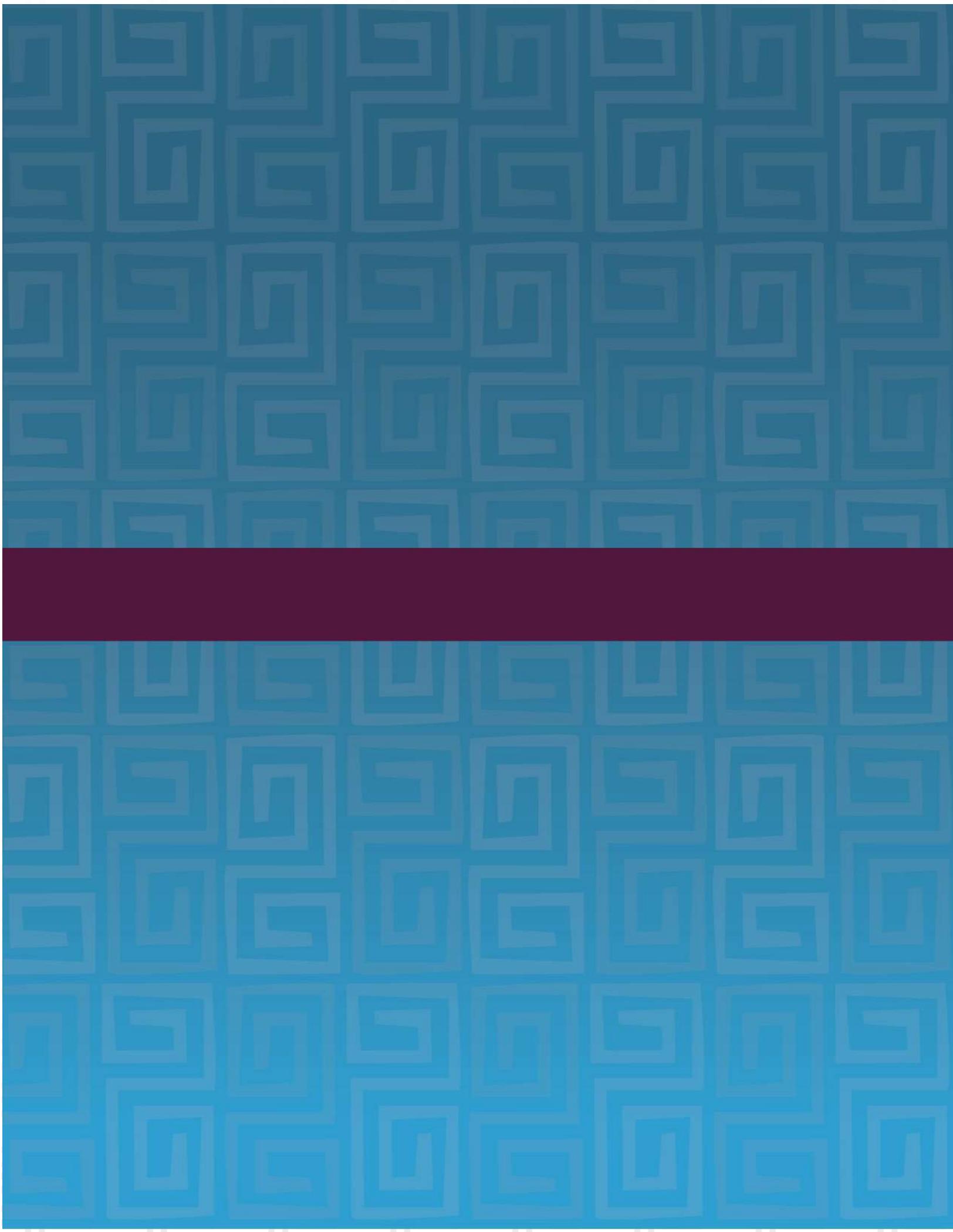
Durante el periodo que se reporta, se crearon 2 alertas migratorias y 2 fichas rojas, las cuales son importantes para la cumplimentación de ordenamientos judiciales y órdenes de aprehensión, para lograr la detención de los imputados.

Como se observa en la **Gráfica 11**, se tiene un acumulado de 30 alertas migratorias y 25 fichas rojas gestionadas por la Fiscalía Anticorrupción.

Gráfica 11. Acumulado de alertas migratorias y fichas rojas (INTERPOL) del 2017 al 2021.



Fuente: Unidad de la Policía Ministerial de Investigación de la Fiscalía Especializada.





EJE 2.

Prevención del Delito

La tasa de delitos en México representa un serio problema, convirtiéndose en una de las principales y constantes preocupaciones, tanto del poder público como de la comunidad. A su vez, el mayor reto de México es lograr la ausencia de corrupción, en dicho rubro, nuestro país tuvo retrocesos reflejados en los indicadores que miden la ausencia de corrupción en el poder legislativo y en el judicial.

Es por ello, que la prevención del delito en un Estado democrático, cobra una especial relevancia, pues es parte significativa de la misión de la Fiscalía Especializada, requiriendo diversas estrategias y énfasis en la educación como un elemento toral de éstas.

2.1 Prevención del delito en los municipios de Quintana Roo.

La gran inercia positiva que ha caracterizado a la FECCQROO para aglutinar esfuerzos con los municipios del Estado de Quintana Roo, ha permitido que el año 2021 sea también referencia de grandes alianzas y resultados a nivel municipal.

Prueba de ello, es la firma en 2021 de 4 acuerdos de colaboración con la Secretaría de Educación de Quintana Roo (SEQ), los municipios de Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas administraciones 2021-2024 y con el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS), para desarrollar en conjunto estrategias mutuas en combate a la corrupción y prevención del delito, específicamente para llevar a cabo el curso “Anticorrupción y conductas penales cometidas por servidores públicos”.

En el mismo tenor, la Fiscalía Especializada firmó un acuerdo específico de colaboración con el Municipio de Benito Juárez, para impartir el “Curso taller dirigido a elementos de Seguridad Pública para prevenir delitos por hechos de corrupción”.



2.2 Cursos impartidos por la FECCQROO.

Parte del rasgo distintivo de Innovación de la FECCQROO, mismo que se describe mas ampliamente en el Eje 4 del presente informe, es la capacidad para ser impulsora del cambio y transformación del entorno.

Una de las herramientas que la Fiscalía Especializada utiliza tanto en el ámbito interno como externo es el empoderamiento a través de la capacitación. En el rubro de la prevención del delito es imperativo aplicar continuidad a los programas exitosos tal como el curso “Anticorrupción y conductas penales cometidas por servidores públicos” que desde 2019 ha clarificado hacia todos los actores aquellas conductas tipificadas como delitos tanto en la gestión pública como empresarial y organizacional, adicionalmente con la incorporación del **“Curso-Taller dirigido a elementos de Seguridad Pública para prevenir delitos por hechos de corrupción.”**



Los resultados de 2021, se tradujeron en **220 horas invertidas de capacitación para 278 servidores públicos**, integrantes de la SEQ, municipio de Lázaro Cárdenas (administración 2018-2021), Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche (FECCECAM), Isla Mujeres y municipio de Benito Juárez, con quienes la FECCQROO mantiene una exitosa colaboración en el tema de anticorrupción, logrando una destacada eficiencia terminal del 100%, escenario extraordinario en un ejercicio de capacitación colectiva.

Con ello, la FECCQROO ha acumulado un total de **509 servidores públicos capacitados** en temas de prevención del delito, desde el año 2020.

Gráfica 12. Número acumulado de servidores públicos capacitados en Prevención del Delito 2020-2021



Fuente: Subdirección de análisis de la información financiera, contable y patrimonial, de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

2.3 La difusión de resultados como prevención primaria del delito.

La **prevención primaria del delito** identifica las condiciones del entorno físico y social que brindan oportunidades para la realización de dichos actos o que los precipitan. El objetivo de la intervención es alterar estas condiciones a fin de que no se produzcan. Considerada una de las estrategias primarias de prevención, la difusión de resultados juega un papel fundamental para la Fiscalía Especializada desde el año de su creación.

Es por ello, que la participación en todos los foros y escenarios posibles nacionales e internacionales, públicos o educativos, representan una gran oportunidad de promover las estrategias empleadas y resultados obtenidos en el ámbito de la prevención y combate a la corrupción.

Los principales foros en los que se expusieron los resultados de la FECCQROO como estrategia de prevención primaria del delito, se destacan en la siguiente tabla:

Tabla 3. Foros de exposición de resultados como estrategia de prevención primaria del delito de la FECCQROO

ÁMBITO	EVENTO	TEMA COMPARTIDO
Internacional	Congreso Iberoamericano de Compliance: Ethics and legal	Recuperación de activos de personas morales
	Ciclo Formativo para la Fiscalía General del Estado y Consejo de la Judicatura en Ecuador en Materia de Cumplimiento Penal	Recuperación de activos de personas jurídicas.
Nacional	Retos y desafíos del combate a la corrupción y la impunidad desde lo Local	¿Cómo se puede combatir la impunidad y en su caso, hacer efectiva la recuperación de activos?
	Jornada en contra de la Corrupción con el Tema: “Fiscalías Anticorrupción, el camino hacia la Autonomía”	El camino hacia la autonomía de las Fiscalías Anticorrupción.
	Encuentro regional de compliance y anticorrupción región sureste, CONAFA y WCA	Importancia de la implementación de la responsabilidad penal de las empresas en los códigos penales de los Estados
	Tercera cumbre de la CONAFA	indicadores con los que trabaja la FECCQROO y la manera de innovar para la medición de resultados
	Primer Congreso Nacional de Integridad y Compliance en el Sector Público, en Cd. de México	Los retos, experiencias y criterios de actuación de la Fiscalía Anticorrupción de Quintana Roo, ante los incumplimientos legales de las personas jurídicas

Fuente: Secretaría Particular de la Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.



CONVENCIÓN NACIONAL DE
FISCALES
ANTICORRUPCIÓN
NOVIEMBRE COAHUILA







EJE 3.

Fiscalía Confiable

3.1 Desarrollo del capital humano.

Para la Fiscalía Anticorrupción el capital humano tiene un valor fundamental para la consecución de sus fines, es por ello, que desde su creación en 2017, ha logrado robustecer su plantilla de personal y profesionalizar las diferentes áreas que la integran. Esto en particular, ha permitido que la FECCQROO obtenga resultados sobresalientes a tan solo unos años de haberse conformado.

Como se puede observar en la siguiente tabla, al 31 de diciembre de 2021 se tienen 65 plazas ocupadas y 1 más por ocupar de las 66 autorizadas, lo cual representa casi un 10% más con relación a las plazas autorizadas en 2020 que fueron 60.

Tabla 4. Plazas ocupadas de la FECCQROO 2021

PLAZAS	NIVEL	PUESTO
1	10	Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción
1	100	Director General de Investigación de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción
1	200	Secretaria Particular
1	200	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos
1	200	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos Contra la Administración de Justicia
1	200	Director de Vinculación Interinstitucional
1	200	Director Administrativo
1	200	Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
1	200	Unidad de la Policía Ministerial de Investigación
8	300	Subdirector
5	500	Jefe de Departamento
4	600	Auxiliar Administrativo
1	800	Técnico Analista
1	1000	Secretaria
1	4010	Fiscal Especial
1	4010	Titular de la Unidad de Investigación Policial
15	4020	Fiscal del Ministerio Público
6	4050	Fiscal del Ministerio Público Auxiliar
14	4100	Agente de la Policía Ministerial de Investigación
TOTAL: 65 PLAZAS		

Fuente: Dirección Administrativa de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Quintana Roo.

Es importante mencionar que la FECCQROO inició el año 2021 con 60 plazas, posteriormente, en la segunda quincena del mes de marzo la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (SEFIPLAN) autorizó la ampliación presupuestal de 5 plazas nuevas, por lo que actualmente se tiene una plantilla laboral de 65 plazas.

Tabla 5. Plazas de nueva creación 2021

PLAZAS	NIVEL	PUESTO
1	200	Director Administrativo
1	200	Unidad de Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos
1	300	Unidad de Servicios Periciales
1	500	Unidad de Transparencia
1	600	Secretaria Ejecutiva

Fuente: Dirección Administrativa de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Quintana Roo.

Al cierre del ejercicio, hay 6 plazas pendientes de gestionar presupuestalmente que devienen del Reglamento de la FECCQROO (RFECCQROO) y que se encuentran contempladas en el organigrama aprobado.

3.2 Presupuesto y rendición de cuentas 2021.

Los recursos públicos asignados a la Fiscalía Especializada tienen un papel preponderante para la realización de sus actividades, por ello, es fundamental contar con un presupuesto suficiente y acorde a su función.

En este año que se informa se aprobó a la FECCQROO dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado la cantidad de \$44,502,135.04 que corresponde a los capítulos de gasto 1000, 2000, 3000 y 5000 como se aprecia en la tabla 6, y que en comparación con el año que antecede en donde se tuvo una reducción presupuestal, para este 2021 se obtuvo una ampliación de \$2,211,809.00 de los capítulos 1000 Servicios Personales y 3000 Servicios Generales, para tener como resultado un presupuesto modificado de \$46,713,944.04, lo cual representa un incremento de alrededor del 9.2% con relación a lo informado en 2020 que fue de \$42,782,130.93.

Cabe mencionar que esta ampliación presupuestal permitió la incorporación de 5 plazas de nueva creación para fortalecer el trabajo de la Fiscalía Anticorrupción.

Tabla 6. Presupuesto modificado 2021

CAPÍTULO DE GASTO	ANUAL AUTORIZADO 2021	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 2021	PRESUPUESTO MINISTRADO 2021	GASTO DEVENGADO EJERCIDO 2021
Total General	\$44,502,135.04	\$2,211,809.00	\$46,713,944.04	\$ 35,338,855.04	\$ 35,338,855.04
1000 Servicios Personales	\$28,891,860.04	\$2,130,829.00	\$31,022,689.04	\$31,022,689.04	\$31,022,689.04
2000 Materiales y Suministros	\$4,390,000.00		\$4,390,000.00	\$1,707,000.00	\$1,676,669.11
3000 Servicios Generales	\$9,905,475.00	\$80,980.00	\$9,986,455.00	\$2,609,166.00	\$2,606,095.19
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$1,314,800.00		\$1,314,800.00		

Fuente: Dirección Administrativa de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Quintana Roo.

Tal como se ilustra en la tabla anterior, el recurso ministrado al cierre del ejercicio 2021 asciende a la cantidad de \$35,338,855.04 de los cuales se ejercieron \$35,305,453.34 de forma eficiente en congruencia con la autonomía presupuestal con la que cuenta la Fiscalía Anticorrupción.

En el mismo sentido, se puede observar que al 31 de diciembre de 2021 la FECCQROO no recibió \$11,375,089.00 con respecto al presupuesto modificado. A pesar de ello, se alcanzaron los objetivos con efectividad, los cuales están alineados a los ejes estratégicos en los que enfoca su trabajo la Fiscalía Anticorrupción.

3.3 Atención a la ciudadanía.

Generar confianza en los ciudadanos del trabajo que realiza la Fiscalía Especializada, ha sido una de sus premisas para trascender en este principio, por lo que las denuncias que se presentan ante la FECCQROO son atendidas de forma ordenada, transparente y profesional para continuar con el proceso de la investigación.

Para lograr estos fines y la proximidad social, la Fiscalía Anticorrupción incorporó desde el año 2019 los sistemas electrónicos de Corrupmail y Corrupcel, por medio de los cuales recibe las denuncias de la sociedad, lo cual permitió atenderlas con prontitud.

Durante el año 2021 se recibieron un total de 3 denuncias por Corrupcel, 17 por Corrupmail y 13 más se iniciaron por noticia criminal. Es importante mencionar que poco a poco se toma la confianza de la ciudadanía quintanarroense para presentar denuncias a través de estos medios, sin embargo, se han recibido también llamadas de personas de otras dependencias y de diversas entidades federativas con la finalidad de recibir orientación del personal de la FECCQROO para contribuir con las colaboraciones solicitadas a sus respectivas dependencias, mismas que han sido canalizadas acertadamente.

Los medios disponibles que la Fiscalía Especializada puso al servicio de la ciudadanía son:

Línea directa Corrupcel: 9831385979

Correo electrónico Corrupmail: fiscal.anticorrupcion@fgeqroo.gob.mx

Con la activación de la página oficial de la FECCQROO en este año que se informa, se puso a disposición de la ciudadanía un portal denominado "CONTÁCTANOS" en el cual se pueden realizar las denuncias por hechos de corrupción.

3.4 Transparencia.

Este año que se reporta, fue para la FECCQROO un parteaguas en materia de transparencia. Primeramente el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), a través de su Coordinación de Vinculación, en cumplimiento de sus atribuciones conferidas en la Ley en materia, validó y aprobó la incorporación de la **Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**, como Sujeto Obligado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, de igual forma al Padrón del Órgano Garante, al haber sido creada con autonomía técnica, operativa y de gestión presupuestal, con las facultades previstas constitucionalmente al Ministerio Público, con el objetivo de planear y conducir las acciones encaminadas a la atención, investigación, persecución y prosecución de delitos de su competencia.

En consecuencia de lo anterior la FECCQROO al ser Sujeto Obligado de las obligaciones previstas en los ordenamientos correspondientes, creó la Unidad de Transparencia con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los referentes jurídicos, proporcionando lo necesario para que toda persona, sin distinción alguna, pueda tener acceso a la información pública, mediante un proceso ágil y sencillo, transparentando de esta manera la gestión pública a través de la difusión de la información que se genere en las diferentes unidades que conforman la Fiscalía Especializada.

Asimismo, con fecha 25 de enero de 2021, se instaló el Comité de Transparencia de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, como máxima autoridad en materia de acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con el objetivo de realizar las funciones establecidas por el artículo 62 de la Ley en materia, funciones apegadas al análisis y toma de decisiones debidamente fundadas y motivadas sobre procesos de acceso a la información pública, protección de datos personales y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, mismas que emanan en la Ley de la materia, conformándose por el presidente, la secretaria y 3 vocales, cada uno con sus respectivos suplentes de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

A fin de cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 91, elaboró y remitió al Órgano Garante, su Tabla de Aplicabilidad de acuerdo a las atribuciones y facultades que le confieren, validado y aprobado por el Pleno de dicho Órgano, ordenando la debida publicación en sus portales web: [www. Idaipqroo.org.mx](http://www.Idaipqroo.org.mx), en el apartado de Transparencia (Sección: Vinculación con Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia Local-Tablas de Aplicabilidad- Órganos Desconcentrados).

Por otra parte, es importante resaltar que la FECCQROO cumplió en tiempo record al tener la publicación de su información en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los portales de internet, en relación a ello, el Pleno del Órgano Garante, resolvió mediante determinación de fecha 25 de agosto de 2021: **el acuerdo de mérito por cumplimiento de la carga de información pública con los atributos de calidad y accesibilidad en la Plataforma Nacional de Transparencia sobre obligaciones comunes de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, Sujeto Obligado de reciente incorporación, con corte al segundo trimestre de dos mil veintiuno**, confirmándose un índice Global de Cumplimiento (IGCOT)=100%.

Por lo anterior, se entregó el Reconocimiento por Buenas Prácticas de Transparencia a la Fiscalía Especializada, siendo ésta un referente en la materia, ya que fue el primer sujeto obligado en el Estado, en cumplir con la publicación de las obligaciones de transparencia en el tiempo establecido, con todos los requerimientos establecidos en la Ley de Transparencia y los Lineamientos Técnicos Generales.



Así también, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 83 de la Ley de Transparencia Local, en donde se establece que los sujetos obligados podrán a disposición de particulares sus obligaciones de Transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia y el portal institucional, se creó la página web: www.feccqroo.gob.mx, en la cual se encuentran los apartados Transparencia y Datos Personales, que son accesibles a toda la ciudadanía.

En tan poco tiempo el trabajo ha sido arduo, y los resultados visibles tal como se relacionan a continuación:

□ El Pleno del Órgano Garante aprobó el Formato de solicitudes de Derechos ARCO y publicación de este en la página institucional.

□ La Unidad de Transparencia se sumó como enlace de la Red Local para el Fortalecimiento de una cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales adoptada a nivel Estatal por el IDAIPQROO, como una estrategia de coordinación y comunicación entre los sujetos obligados en el tema de capacitación.

□ Se implementó el programa anual de capacitación 2021, al personal de la FECCQROO, impartándose 15 cursos en materia de Transparencia y Datos Personales, así como 8 cursos adicionales relacionados a los mismos fines, logrando capacitar a 53 servidores públicos.

□ Se garantizó el derecho de acceso a la Información Pública, mediante el cual se brindó la atención a las solicitudes de acceso a la información pública y de ejercicio de derechos ARCO, de manera oportuna, verídica y completa, en cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se atendieron 56 solicitudes de acceso a la información de 18 hombres, 21 mujeres, 8 personas morales y 9 más no identificadas, mientras que se atendió 1 solicitud del ejercicio del derecho ARCO.

□ En materia de Recursos de Revisión, ingresó un medio de impugnación por parte de una persona moral, al cual se le complementó la información al solicitante mediante la respuesta del mismo, al estar conforme el recurrente, se sobreseyó dicho recurso.

Se llevaron a cabo 6 sesiones ordinarias y 6 sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia, dando cumplimiento con las sesiones requeridas por la Ley en materia.

Se colocaron los avisos de privacidad para el tratamiento de los mismos, a efecto de prevenir cualquier controversia relacionada con la protección de datos personales, publicándose 13 avisos de privacidad integrales y 13 avisos de privacidad simplificados en la página web institucional.

Se implementó como parte de la protección de datos personales, la aplicación de las portadas el aviso de privacidad en las carpetas de investigación que están a cargo de los Fiscales del Ministerio Público.

Se logró la certificación de la Titular de la Unidad de Transparencia en cumplimiento al requerimiento de la Ley de Transparencia Local, sustentada en el Estándar de competencia laboral EC0809 "Facilitación de la información por parte del Sujeto Obligado.

Se llevó a cabo la verificación oficiosa correspondiente al tercer trimestre de 2021 en materia de Transparencia, cumpliendo con la publicación total de las obligaciones comunes en materia, y del cual hasta la presente fecha no se cuenta con alguna denuncia por incumplimiento de las obligaciones de Transparencia.

Es oportuno destacar que con el objetivo de garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que la ciudadanía ejerza su derecho de acceso a la información, se firmó el convenio de colaboración entre el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo (INMAYA), a fin de auxiliar a este Sujeto Obligado en la traducción de solicitudes de información al idioma MAYA, los formatos de solicitudes y los de Derechos ARCO.

En el marco de ser una Fiscalía inclusiva, la FECCQROO, se coloca en la vanguardia de acceso a la información pública para aquellas personas invidentes y débiles visuales, al ser una de las primeras instituciones en el Estado, en contar con formatos de solicitud de acceso a la información en sistema BRAILE.

3.5. Derechos Humanos.

En atención a los compromisos creados y en plena observancia a las normas del ámbito nacional e internacional la FECCQROO, cumple con los diversos organismos Locales, Estatales e Internacionales. En este año que se informa se aprobó presupuestalmente la Dirección de Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos, la cual tiene entre sus obligaciones promover entre los servidores públicos de la Fiscalía Especializada, el pleno conocimiento sobre los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal y en la Constitución Local, así como en los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte, para brindar una debida procuración de justicia en hechos de corrupción, así como, dar contestación oportuna a las solicitudes de información realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos respecto a quejas presentadas en contra de servidores públicos de la Fiscalía Especializada.

En ese sentido, el Enfoque basado en Derechos Humanos cobra relevancia dentro de la labor de la FECCQROO, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de las personas.





EJE 4.

Fiscalía Innovadora

Desde sus inicios la FECCQROO ha mostrado su naturaleza, conciencia y compromiso con la innovación. La Fiscalía Especializada reconoce en este apartado que, para realizar un combate frontal contra la corrupción, requiere de forma constante prepararse, desarrollar métodos, procesos, enfoques y aplicaciones novedosas en aras de maximizar su eficacia y eficiencia. En la ruta de su innovación constante, la Fiscalía Anticorrupción se alinea a los objetivos del MESICIC de la Organización de los Estados Americanos para promover y fortalecer el desarrollo de los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción.

4.1 Formación y fortalecimiento del talento humano.

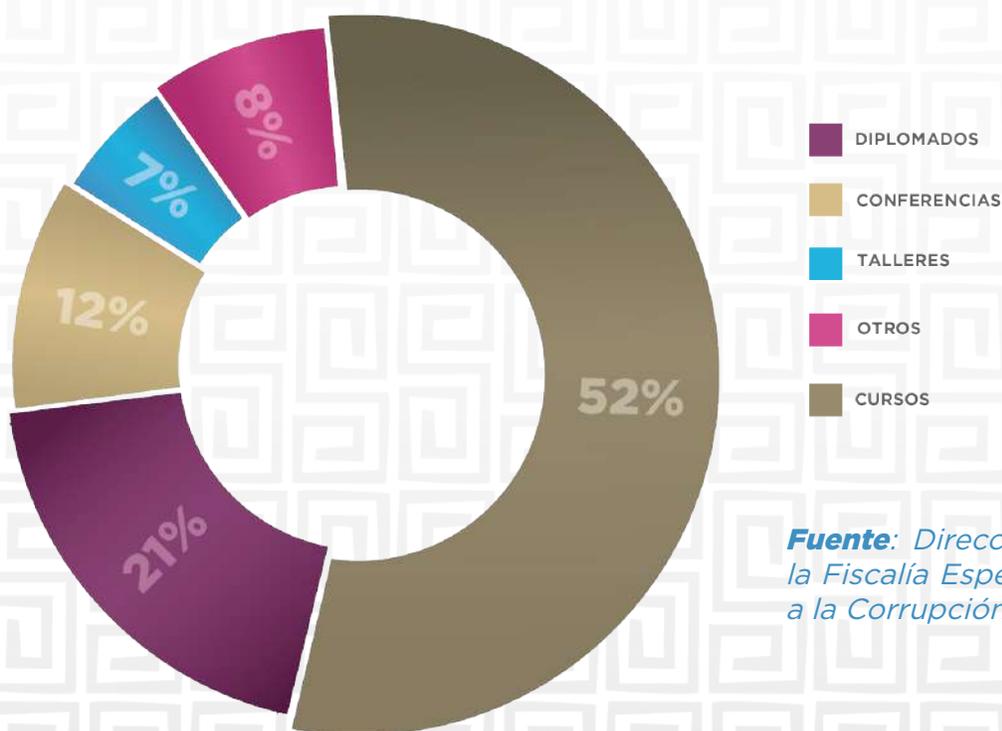
Los requerimientos nacionales e internacionales del combate a la corrupción demandan de forma imperante profesionales formados y actualizados de manera constante en diversos ámbitos tanto técnicos como sustantivos en pos del conocimiento multidisciplinario e integral. Por ejemplo, los estándares internacionales requieren que los profesionales anticorrupción dispongan de un nivel de conocimientos y recursos disponibles para combatir los delitos de cuello blanco (Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción, 2021).

En este aspecto, la Fiscalía Especializada reafirma su liderazgo y compromiso en la capacitación y habilitación de su capital humano, destinando **3,200.5 horas** efectivas para dichos fines y superando con eso un **36.93%**, respecto al año 2020 y un **343%** en comparación con el año 2019 respectivamente.

Estos esfuerzos se apoyaron principalmente de medios electrónicos de manera congruente con el semáforo epidemiológico vigente en la entidad durante la mayor parte del año, manteniendo el impulso logrado el año anterior tras la pandemia.

En 2021 la Fiscalía Anticorrupción destinó **109 actividades de capacitación** entre las que se enlistan principalmente: cursos, talleres, seminarios, diplomados y conferencias, impartidos por instituciones públicas, privadas, universidades, organismos internacionales y supranacionales. Estas actividades implicaron diferentes temas y especializaciones, que abonan al trabajo técnico y sustantivo de la FECCQROO. La distribución de dichas actividades se observan en la siguiente gráfica.

Gráfica 13. Distribución de actividades de capacitación de la FECCQROO 2021



Fuente: Dirección Administrativa de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Quintana Roo.

Tabla 7. Comparativo de Capacitación del personal de la FECCQROO 2019-2021

COMPARATIVO DE CAPACITACIÓN	2019	2020	2021
Actividades	19	91	109
Horas	933	2,337	3,200.5

Fuente: Dirección Administrativa de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Quintana Roo.

La tabla 7, ilustra el comparativo de capacitación que ha realizado la FECCQROO del año 2019 al 2021, precisando el número de actividades y de horas dedicadas a dichos fines. Especial mención requiere, que, de este universo de tiempo destinado a la capacitación aproximadamente 1,501 horas corresponden a los cursos impartidos por la Embajada de los Estados Unidos de América, a través del convenio bilateral Iniciativa Mérida programa INL (por sus siglas en inglés International Narcotics and Law Enforcement), programa OPDAT (por sus siglas en inglés Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación) y del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE). Entre los cursos destacan:

- a) Curso de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y extinción de Dominio (ORPI);
- b) Curso de Introducción al Análisis de Información Criminal;
- c) Conferencia de la Asociación Internacional de Investigadores en Delitos Financieros;
- d) Curso de Microsoft TEAMS para el uso de equipos recibidos en donación;
- e) Curso Diligencias en la Integración de Delitos en Materia de Corrupción
- f) Investigación y Persecución de Delitos por Hechos de Corrupción.

4.2 Logros académicos.

Maestría en Anticorrupción y Sistema de Justicia.

Al corte del año que se reporta, la Fiscalía Especializada dio seguimiento a las acciones en curso del año anterior, y ha logrado formar en alianza con el Centro de Estudios de Posgrado (CEP) a 42 maestros. El 100% de ellos, se encuentran en estatus de egresados con estudios terminados y en proceso de titulación. Con estas acciones, el 64.61% de la plantilla laboral cuenta al menos con un estudio de posgrado; con ello, se mantiene el liderazgo y compromiso de contar con los más altos estándares de profesionistas competitivos y especializados al frente del combate a la corrupción en Quintana Roo.

Doctorado en Anticorrupción y Sistema de Justicia.

Durante 2020 la Fiscalía Anticorrupción logró la gestión de becas al 100% con el Centro de Estudios de Posgrado (CEP), para servidores públicos de la FECCQROO, con grado de Maestría, en el afán de que continúen sus estudios con el máximo grado académico: el Doctorado.

En este orden ideas, al finalizar el 2021 se graduaron 26 integrantes de la FECCQROO, por lo cual, al menos el 40% del total de la plantilla laboral, se encuentran en la víspera de obtener el título de Doctor, fortaleciendo con ello, la experticia de quienes conforman el mayor activo de la Fiscalía Especializada: el capital humano.



CEP

Centro de Estudios de Posgrado



Especialidad en Anticorrupción y Sistema de Justicia.

Con el mismo espíritu y esencia de la Fiscalía Anticorrupción de generar alianzas estratégicas con la finalidad de obtener conocimientos que coadyuven en el desempeño de los profesionistas anticorrupción, se obtuvieron 7 becas al 100% para la especialización en anticorrupción y sistema de justicia, a través de la Facultad Latinoamericana UNIPOL. El objetivo de esta especialización consiste en obtener conocimientos y habilidades necesarios para una sólida formación en la materia. En este esfuerzo con duración de 18 meses, los participantes conocerán las bases fundamentales del sistema acusatorio oral y el funcionamiento de este. La selección de los beneficiarios de estas becas obedeció a aquel personal que aún no cuenta con el grado de Maestro en Anticorrupción y Sistema de Justicia.

4.3 Innovación en procesos.

Fiscalía Sostenible.

Continuando con el reto establecido en el año 2019 respecto a introducir nuevas maneras para el manejo de documentos a través de la implementación de entrega de copias digitalizadas a las partes procesales, durante el 2020 se obtuvo un ahorro de 402 millares de hojas de papel. Asimismo, durante 2021, únicamente se utilizaron 211 millares de hojas, obteniendo una reducción de 584 millares en relación con el año 2019 y 182 millares en comparación con el año 2020 respectivamente.

De esta manera, la FECCQROO continuó robusteciendo la ecoeficiencia y el aprovechamiento de las tecnologías de la información, en estricto apego al artículo 51 del Código Nacional de Procedimientos Penales y dentro de un marco de austeridad financiera. Con la cantidad de hojas de papel bond que la FECCQROO evitó utilizar a través de la ecoeficiencia en su operación, contribuyó al ahorro de **452,000 litros de agua** para su producción, suficientes para suministrar del vital líquido a una familia de **4 personas durante casi un año.**

Tabla 8. Comparativo de consumo de hojas de papel por año en la FECCQROO

2019	2020	2021
795,000 hojas	393,000 hojas	211,000 hojas
\$159,714	\$77,764	\$44,669
100%	48.69%	27.97%

Fuente: Dirección Administrativa de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Quintana Roo.

4.4 Manuales de organización y procedimientos.

Como parte del Modelo Innovador de Gestión Pública, la cual orienta a la FECCQROO a crear un gran valor tanto para sí misma, como para sus usuarios, contribuyentes y grupos de interés, la eficiencia es una condición que predomina en el ámbito de actuación de todos sus elementos.

Durante el año que se informa, la Fiscalía Especializada, en un ejercicio participativo e incluyente de todo su personal, elaboró su **Manual de Organización**; documento que dispone, en forma ordenada y sistemática, la información sobre su historia, estructura orgánica, organización interna, perfiles básicos de puestos, sus atribuciones y funciones, constituyéndose además, en un instrumento de apoyo técnico, jurídico, estratégico y administrativo, que describe las relaciones jerárquicas que se dan entre las unidades administrativas, siendo ello, un elemento de soporte para su funcionamiento.

Este importante activo proporciona, en forma integral, la información de la organización y funcionamiento de las diversas unidades responsables como una referencia obligada para lograr el aprovechamiento de los recursos y el desarrollo de las funciones encomendadas a favor del Combate a la Corrupción.

La FECCQROO, como organismo innovador a nivel nacional, obtendrá en lo subsecuentes años de actuación, las ventajas que representa contar con un instrumento completo, con total apego a la legalidad, entre las que se destacan:

- ▣ Presentar una visión de conjunto de la Entidad y de las unidades administrativas.
- ▣ Precisar las funciones encomendadas a las diferentes Direcciones para evitar duplicidad, detectar omisiones y deslindar responsabilidades.
- ▣ Colaborar en la ejecución correcta de las actividades asignadas al personal y proporcionar uniformidad en su desarrollo.
- ▣ Permitir el ahorro de tiempo y esfuerzos en la ejecución de las funciones, evitando la repetición de instrucciones y directrices.
- ▣ Proporcionar información básica para la planeación e instrumentación de medidas de modernización administrativa.
- ▣ Servir como medio de integración al personal de nuevo ingreso, facilitando su incorporación e inducción a las distintas áreas.
- ▣ Fungir como instrumento útil de orientación e información sobre el quehacer de las unidades responsables.

Al mismo tiempo, como parte de este proceso de modelo innovador de gestión, en el mismo año 2021, la FECCQROO dió inicio a la creación de su **Manual de Procedimientos**, instrumento que plasmará el proceso de actividades específicas dentro de la institución y en el cual se especificarán las políticas, aspectos legales, procedimientos y controles para realizar actividades de una manera eficaz y eficiente. Dicha herramienta se encuentra en proceso de consolidación y sus ventajas serán aprovechadas a inicios del año 2022.

4.5 Archivo de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Como parte medular de la lucha contra la Corrupción y atendiendo a que en fecha siete de febrero de 2014, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia, modificando entre otros, el Artículo 6, apartado a, fracción V, en el que se establece “**los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados** y publicarán, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos”.

Aunado a ello, y en cumplimiento a la Ley General de Archivos, específicamente en el artículo 11 en el que señala que todo sujeto obligado deberá administrar y conservar de manera homogénea los documentos de archivo que produzcan, reciban, obtengan, adquieran, transformen o posean, de acuerdo con sus facultades, competencias, atribuciones o funciones, los estándares y principios en materia archivística, y no obstante de que en el Estado de Quintana Roo, aún no se cuenta con una Ley de Archivo que regule a los órganos constitucionales autónomos en cuanto a la preservación de sus archivos; la FECCQROO, dio cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), habilitando dicha unidad.

Siendo así, que en fecha **nueve de enero del año 2021, se instaló el Sistema Institucional de Archivos de la FECCQROO, posterior a ello**, se integró e instaló el Grupo Interdisciplinario, el cual en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental y en general cumplir con lo establecido en la Ley General de Archivo.



Este importante acontecimiento, reitera el compromiso de la FECCQROO de seguir innovando en el Combate a la Corrupción.

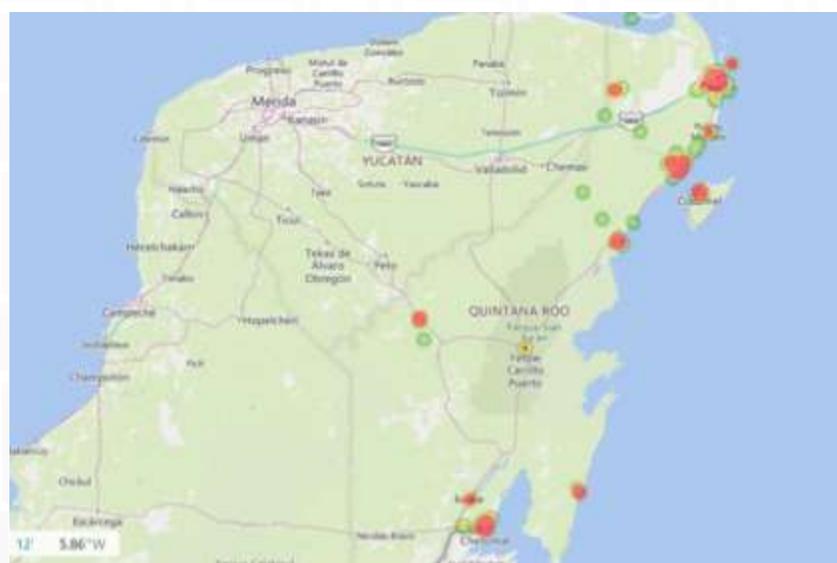
4.6 Buenas prácticas de colaboración

En el mes de octubre, la FECCQROO impartió conversatorio al personal de la contraloría del municipio de Benito Juárez -Cancún-, como parte de los proyectos encaminados a la colaboración entre autoridades. En este modo, esta intervención tuvo el objetivo de difundir las estrategias y formas dentro de las cuales, los Fiscales del Ministerio Público integran las investigaciones y la importancia de la participación de la contraloría en la integración e investigación de la cuestión administrativa. Asimismo, derivado de esta acción, la Contraloría Municipal de Benito Juárez, ha interpuesto denuncias ante la FECCQROO, teniendo resultados favorables en la integración de estas carpetas.

4.7 Sistema Georreferenciado

Derivado de la homologación a nivel nacional del proceso penal acusatorio, en la FECCQROO, a partir de la implementación de este sistema, se integraron diversos módulos dinámicos para la captura de información, que dependiendo del delito y el flujo que aporte la investigación, se obtiene información oportuna y veraz, para la integración de la estadística al interior y exterior de la institución.

Imagen 1. Mapeo global del mayor delito denunciado por hechos de corrupción en el Estado.

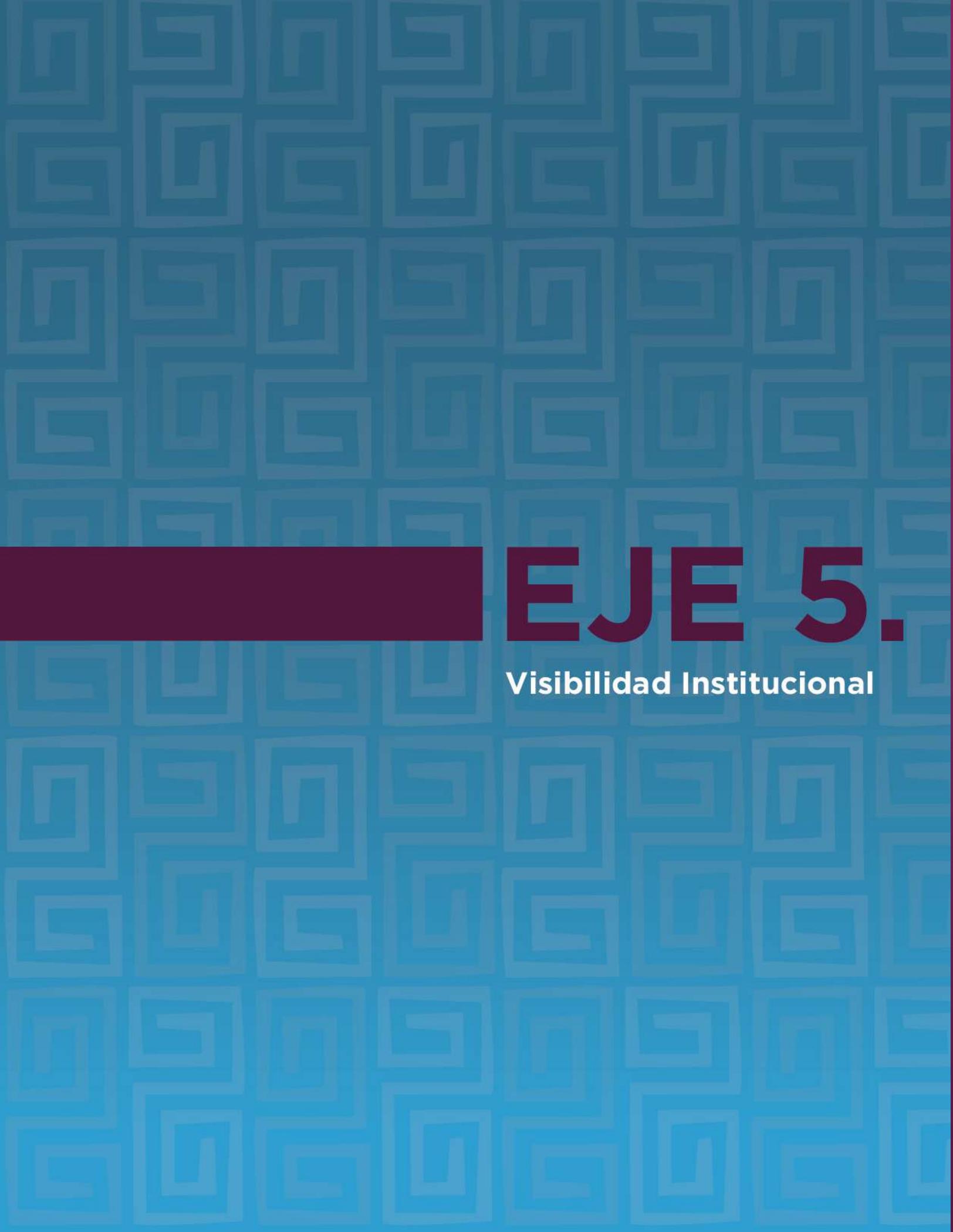


Fuente: Sistema Informático Georreferenciado para la Administración Anticorrupción de la FECCQROO, (delito de abuso de autoridad, ver gráfica 1) al 31 de diciembre 2021.

La **imagen 1** muestra un mapa de punteo delictivo generando un mapa de calor, el cual consiste en una representación gráfica del delito que se represente, utilizando colores tipo semaforización para indicar el nivel de incidencia, donde rojo es con mayor incidencia, amarillo mediana incidencia y verde menor incidencia. Derivado de la incidencia delictiva capturada en las carpetas de investigación (gráfica 1); se puede mencionar que el 40.3% de las denuncias registradas en el Sistema Georreferenciado del 2021, fue por el delito de Abuso de Autoridad, así como el 7.0% del total de denuncias por el delito de Uso Ilícito de Atribuciones y Facultades del Servicio Público; de lo anterior podemos abonar que de acuerdo a esos resultados se pueden establecer acciones para la prevención del delito.

Otra utilidad de este sistema, consiste en que permite exponer y exportar la información de sus bases de datos, con mayor facilidad a otras instituciones, como es el caso de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía Especializada, de acuerdo a las solicitudes que reciba por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); sin dejar de lado una robusta seguridad para cada uno de los usuarios respecto a la protección de datos personales y reservados.





EJE 5.

Visibilidad Institucional

5.1 Actividades dentro del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

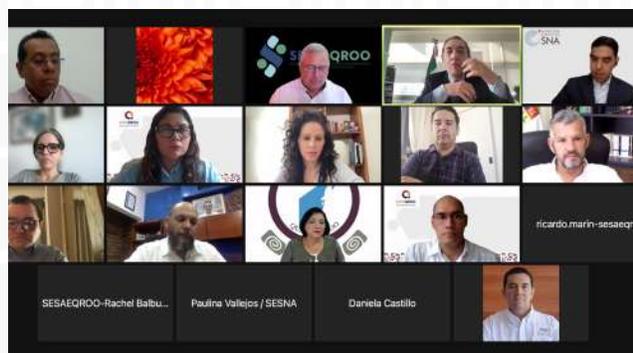
La FECCQROO mantiene su dinamismo participativo dentro del Sistema Estatal Anticorrupción (SAEQROO), coadyuvando a establecer, articular y evaluar en el Estado de Quintana Roo, la Política Estatal en la materia.

Durante el año que se informa, se llevaron a cabo diversas actividades las cuales incluyeron sesiones ordinarias y extraordinarias dentro del seno del Comité Coordinador de SAEQROO, la Comisión Ejecutiva y Órgano de Gobierno, en donde se plantearon y dieron seguimiento a temas como:

- ▣ La creación del primer programa a nivel Nacional para la Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO), con indicadores a corto, mediano y largo plazo.
- ▣ El impulso a la Política de Justicia Abierta en conjunto con World Justice Project (WJP).
- ▣ Seguimiento a los compromisos anticorrupción adquiridos derivados del Observatorio Electoral 2021-2024, en el primer **Encuentro del Sistema Anticorrupción del Estado con los Presidentes Municipales Electos**.

Con el objetivo de dar a conocer la Política Estatal Anticorrupción, la FECCQROO, a través de su Titular, implementó una serie de conferencias y pláticas con los municipios de **Isla Mujeres, José María Morelos, Solidaridad, Lázaro Cárdenas y Puerto Morelos**, realizando un diagnóstico para dar cumplimiento a las prioridades de corto plazo de esta Política.

Estas actividades mantienen la cobertura y presencia colaborativa de la FECCQROO, en prácticamente toda la geografía estatal.



Promoviendo la Transparencia en México 2021 - Reto de 100 días.

El Proyecto “Promoviendo la Transparencia en México” (TRRP), financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y del Instituto de Resultados Rápidos (RRI), llevo a cabo su segunda ronda del **“Reto de 100 días”**, en donde la FECCQROO, se propuso **Incrementar el número de judicializaciones por actos de corrupción de casos derivados de denuncias por auditoría**, entendiendo como “judicializar” a las solicitudes de audiencia y privilegiando la solución de casos por vías alternas donde sea pertinente, tomando como base la referencia de un trimestre anterior, que fue de cero, ya que no existió en el trimestre anterior carpetas judicializadas por casos derivados de **denuncias por auditoría**, poniéndose como meta lograr 5 casos judicializados.

El periodo del reto de 100 días comprendió del 16 de agosto y culminó el día 30 de noviembre del año 2021, ejercitándose acción penal en contra de **31 ex-servidores públicos** imputados por casos judicializados de un total de 8 carpetas de investigación.

Esto representó un incremento de la productividad de **3,100%** respecto a servidores públicos a los cuales se les ejerció acción penal y de **800%** respecto a las carpetas judicializadas, dando por cumplido el reto que fue impuesto.



5.2 Reuniones y actividades de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA).

Diversas fueron las actividades que la Fiscalía Especializada llevó a cabo en el seno de la CONAFA siempre en búsqueda de ejecutar acciones claras y concretas para inhibir lo más posible los hechos relacionados con actos de corrupción. En el año 2021 destacaron aquellas destinadas a la presencia en la firma de convenios interinstitucionales, encuentros regionales en el tema de anticorrupción en el seno de la World Compliance Association capítulo México (WCA), tercera cumbre CONAFA, participación en el panel **¿Cómo generar métricas y datos específicos que identifiquen objetivamente la efectividad del trabajo de las Fiscalías Anticorrupción y los retos que enfrentan al realizar su labor?** y en la Mesa de diálogo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y estrategia contra la impunidad TOJIL.



Mención especial merece la participación de la FECCQROO en la Comisión de difusión y participación ciudadana la cual está a cargo de su Titular, la Dra. Rosaura Villanueva Arzápa-

lo.

5.3 Visibilidad Nacional.

En el reciente año, la FECCQROO ha sido distinguida en diversos foros, jornadas, mesas de trabajo y convenios en el ámbito nacional. Entre las principales participaciones de la Fiscalía Especializada en el año 2021 destacan:

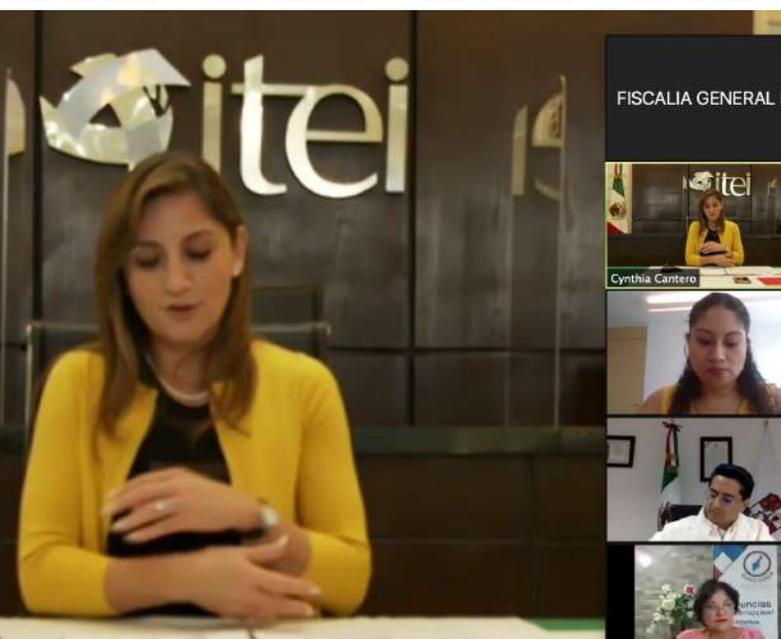
El Foro Regional **“Retos y desafíos del combate a la corrupción y la impunidad desde lo local”** organizado por el **Sistema Nacional de Transparencia, Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción e Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

El encuentro de la Titular de la FECCQROO con integrantes de la Sociedad Civil **Impunidad Cero** para realizar aportaciones que se puedan integrar en el proyecto que realizan en conjunto con **Action 4 Justice**, “Guía legal para combatir la corrupción para México”, buscando dotar de herramientas prácticas para que cualquier persona pueda denunciar actos de corrupción por distintas vías.

La Escuela de Incidencia para el Combate a la Corrupción en el Estado de Guanajuato y Quintana Roo, tema “Seguimiento a casos de corrupción para hacer frente a la impunidad”.

La **Semana Nacional de Transparencia 2021** con el tema “El valor de la información: inclusión e igualdad en la era de la transparencia”, organizado por **IDAIPQROO, Sistema Nacional de Transparencia e Instituto Nacional de Acceso a la Información”.**

El Primer Congreso Nacional de Integridad y Compliance en el Sector Público 2021, con el tema **“Los retos, experiencias y criterios de actuación de la Fiscalía Anticorrupción de Quintana Roo, ante los incumplimientos legales de las personas jurídicas”** organizado por el H. Instituto Nacional de Administración Pública y Consejeros en Integridad y Cumplimiento Normativo, en el marco del día internacional contra la corrupción.



La FECCQROO dentro de las 5 mejores fiscalías calificadas en el país.

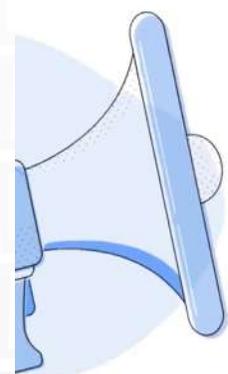
La Fiscalía Especializada, participó en el **proyecto: Levantemos la voz por las Fiscalías Anticorrupción**, realizado por la organización no gubernamental **TOJIL** en colaboración con el Instituto Mexicano para la Competividad (**IMCO**), el cual consistió en la evaluación de 5 Fiscalías Anticorrupción del País, con el objetivo de llevar a cabo un diagnóstico de las condiciones y elementos necesarios para el funcionamiento de las Fiscalías.

Para este proyecto el equipo de TOJIL diseñó una herramienta metodológica para solicitar, sistematizar e interpretar información con base en ejes propuestos por dichas organizaciones, en la que cada eje evalúa un proceso fundamental para su funcionamiento.

Con base en los resultados obtenidos en los tableros de evaluación, se seleccionaron a las Fiscalías Anticorrupción que destacaron, por el resultado general obtenido y por particularidades positivas.

Dentro de los resultados arrojados destacan los 3 Estados con el mayor número de casos judicializados, vinculaciones a proceso y sentencias condenatorias, los cuales son el Estado de México, **Quintana Roo** y Sonora.

La FECCQROO, se encuentra entre las 5 Fiscalías mejor calificadas en el país, destacando dentro de sus buenas prácticas, la construcción de lazos institucionales con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID por sus siglas en inglés) para capacitación y equipamiento, así como con diversos actores académicos para generar cooperación institucional.



LEVANTEMOS LA VOZ DE LAS FISCALÍAS ANTICORRUPCIÓN



FECCQROO recibe Presea Zafiro.

La Junta de Gobierno de la Facultad Latinoamericana de la **Universidad Nacional Policial A.C.**, (UNIPOL), institución que cuenta con diversos programas de licenciatura y maestría en temas de seguridad pública y privada con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por la Secretaría de Educación Pública Federal aprobó en sesión ordinaria No. 77 con fecha 20 de septiembre de 2021, la realización de una ceremonia solemne para la entrega de “Preseas Zafiro”, reconocimiento al mérito de “Cooperación Interinstitucional de Labor en el Desarrollo de Programas de Capacitación y Profesionalización Policial-2021”, así como a las mejores prácticas en la materia.

Este reconocimiento inédito a nivel nacional, -ya que reconoce por primera vez a las mujeres y hombres por su labor en la actualización, profesionalización y especialización de los actores de Seguridad Pública Nacional e Internacional- fue entregado a la **FECCQROO** junto con otras reconocidas instituciones de todo el país en sesión solemne el 08 de diciembre de 2021.



5.4 Visibilidad Internacional

Una característica que ha distinguido a la Fiscalía Especializada desde su creación, es su extensa vinculación y actuación en el plano internacional. En el año que se reporta, sobresalen actividades de cooperación, como la participación en el **Simposio Internacional en Anticorrupción**, Relación con los Medios y Desarrollo de Políticas Ejecutivas para el Combate a la Delincuencia Organizada, coordinado por la Academia Internacional de Aplicación de Ley Roswell (ILEA) Nuevo México, USA.

En el mismo tenor, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la **Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)**, líder mundial en la lucha contra las drogas ilícitas y la delincuencia internacional, además de contribuir a mejorar la prevención del delito y prestar asistencia en la reforma de la justicia penal a fin de fortalecer el Estado de derecho, promover sistemas estables y viables de justicia penal y combatir las crecientes amenazas de la delincuencia organizada internacional y de la corrupción. Dicho encuentro sirvió de presentación de un proyecto conjunto que se realizará entre ambas organizaciones en el año 2022.

Asimismo, se destaca la participación de la Fiscalía Especializada en la mesa de trabajo **“Hablemos de anticorrupción y medio ambiente en Quintana Roo”**, llevado a cabo por Ciudadan@s por la Transparencia en alianza con la **Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID)**, **en el Congreso Iberoamericano de Compliance: Ethics and legal** con la ponencia Recuperación de activos de personas morales y la presencia en el **Ciclo Formativo para la Fiscalía General del Estado y Consejo de la Judicatura en Ecuador en Materia de Cumplimiento Penal**, organizado por World Compliance Association y Fundación Panamericana para el Desarrollo - PADF, Fexlaw abogados y BCCOMPLY.



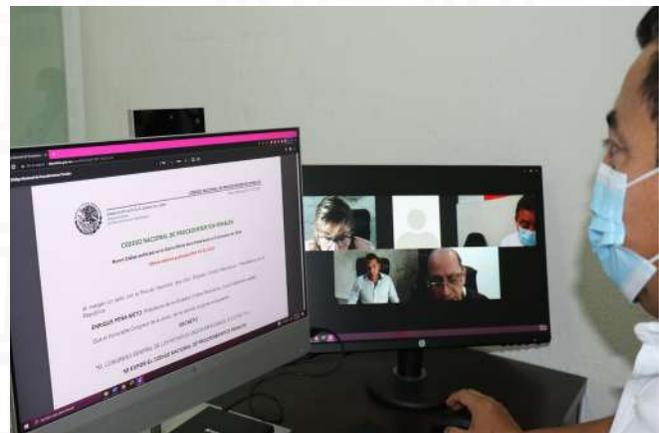
Resultados 2021 - Convenio bilateral Iniciativa Mérida.

Tal como se informó en el año 2020, la Fiscalía Especializada consolidó sus lazos de cooperación con la Embajada de los Estados Unidos de América en México, con la entrega e instalación del equipo tecnológico, producto de la donación aprobada ese año.

Sin embargo, en el mes de junio de este año 2021 se consolidó la entrega formal de hardware, software y los servicios de integración tecnológica que permite impulsar significativamente todas las actividades en materia de procuración de justicia, y consolidando la cooperación bilateral y regional, en combate a la delincuencia organizada transnacional.

El equipo recibido en donación, con un valor estimado en 2.6 millones de pesos, ha permitido una mejora significativa en la judicialización de las carpetas de investigación, permitiendo a los fiscales atender audiencias de manera virtual y eficientando el uso de consumibles como papel, al contar con toda la documentación requerida para su trabajo de manera digital.

La FECCQROO ha demostrado ser una institución líder en México, innovadora y eficiente en el combate a la impunidad, comprometida en la rendición de cuentas a la ciudadanía y las autoridades, en busca de transparentar todos sus logros y avances.



5.5 Acuerdos de Colaboración

Las firmas de acuerdos de colaboración interinstitucionales que concretó la Fiscalía Especializada en el año 2021, ratifican el trabajo continuo para generar redes de cooperación. A continuación se enumeran los acuerdos suscritos en el año que se informa y los resultados a la fecha:

Tabla 9. Acuerdos de Colaboración de la FECCQROO en el año 2021

ACUERDO CON	OBJETIVO	RESULTADOS A LA FECHA
Secretaría de Educación de Quintana Roo	Relación bilateral a favor de desarrollar estrategias en temas para el Combate a la Corrupción, a través de programas de capacitación.	Impartición del “Curso “anticorrupción y conductas penales cometidas por servidores públicos” a personal de la SEQ.
H. Ayuntamiento de Benito Juárez	Capacitación del “Curso-taller dirigido a elementos de Seguridad Pública para prevenir delitos por hechos de corrupción en intervenciones como primer respondiente”.	Capacitación impartida a tres grupos de elementos de Seguridad Pública del municipio de Benito Juárez, mandos altos y mandos medios.
H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas (administración 2021-2024)	Capacitación a los servidores públicos del municipio de Lázaro Cárdenas, a través del “Curso anticorrupción y conductas penales cometidas por servidores públicos”.	Programación de curso para inicios del año 2022.
H. Ayuntamiento de Isla Mujeres	Capacitación a los servidores públicos del municipio de Isla Mujeres, a través del “Curso anticorrupción y conductas penales cometidas por servidores públicos”.	Impartición del Curso “anticorrupción y conductas penales cometidas por servidores públicos”, a personal del municipio de la administración 2021-2024.
Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS)	<p>Transmisión por medio del SQCS en 5 estaciones de la radio y plataformas digitales, un programa de 30 min, el cual tendrá contenido de la FECCQROO, así como entrevistas mediante el canal 4.1 HD de televisión.</p> <p>Capacitación a través del “Curso anticorrupción y conductas penales cometidas por servidores públicos”.</p>	<p>Lanzamiento del programa a principios del año 2022.</p> <p>Programación de capacitación en el primer bimestre del año 2022.</p>
Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo (INMAYA)	Mejorar las oportunidades de acceso a la denuncia ciudadana y a la Información Pública Gubernamental, en beneficio del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.	Acercamiento con la comunidad indígena en el municipio de José María Morelos.

Fuente: Subdirección de análisis de la información financiera, contable y patrimonial de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Retos.

De la misma manera en que se reconocen de manera objetiva los avances logrados en el año 2021 en los diferentes escenarios, producto del trabajo y dedicación de cada uno de los que integran la FECCQROO y sus valiosos aliados, también se identifican aquellos desafíos y tareas por cumplir en el año 2022 y subsecuentes, destacando los que se enlistan a continuación:

EJE 1. Investigación y Judicialización

☐ Durante el ejercicio venidero 2022, es imprescindible avanzar con eficacia y eficiencia en el seguimiento de las carpetas de investigación de años anteriores. Se hicieron grandes esfuerzos para que las carpetas pendientes del periodo 2017-2018 fueran atendidas en su totalidad y el reto actual es avanzar en el ámbito de la competencia de la FECCQROO con las carpetas de investigación diferidas de los años 2019 y posteriores, a fin de optimizar la judicialización en un cuadro de procuración de justicia integral e imparcial.

EJE 2. Prevención del Delito.

☐ La prevención del delito es una tarea ininterrumpible y que requiere grandes esfuerzos, pues la misión de la FECCQROO así lo demanda. Por ello, se pondrá especial interés en el desafío de consolidar las capacitación en dicha materia con el municipio de Lázaro Cárdenas y con el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

☐ Implementación del curso-taller dirigido a elementos de Seguridad Pública, para prevenir delitos por hechos de corrupción.

☐ La difusión de resultados a manera de prevención del delito, es un reto para la Fiscalía Especializada, misma que debe ir más allá de la participación en foros, congresos, conferencias y encuentros. Por ello, se ha visualizado incorporar en 2022 a los medios de comunicación masiva para socializar el quehacer de la Fiscalía Anticorrupción a través de un programa de radio propio de la institución, el cual permitirá una interacción superior con la ciudadanía en todos los niveles.

EJE 3. Fiscalía Confiable.

☐ La autonomía plena de la FECCQROO continúa siendo un gran reto para la institución. Si bien en el año 2021 emergió una iniciativa de Ley que conduce los primeros pasos hacia tan anhelado fin, se debe mantener el impulso dentro del programa de implementación en la Política Estatal Anticorrupción, de tal manera que conlleve a concretar las acciones necesarias, de la mano con el Comité de Participación Ciudadana. De esta manera, se podría finalmente consolidar este desafío tan importante.

 Gestión presupuestal de las 6 plazas pendientes, autorizadas dentro del organigrama de la Fiscalía Especializada.

 Fortalecer la difusión de los canales electrónicos de denuncia, Corrupcel y Corrupmail, a través de redes sociales, página web oficial FECCQROO, así como, en el programa de radio institucional.

EJE 4. Fiscalía Innovadora.

 La gestión del talento humano es un rasgo distintivo e innovador que caracteriza el quehacer de la Fiscalía Especializada desde su creación y la ha posicionado en los niveles más altos de eficiencia a nivel nacional e internacional. Parte importante de esa ideología es proveer a su personal de un alto grado de profesionalización y preparación para alcanzar retos cada vez más altos. Por ello, lograr que el 100% del personal de la FECCQROO tenga perfil universitario es un desafío permanente para los próximos años, por lo que se gestionaran becas para todo el personal que pueda cursar la Licenciatura en Agencia Anticorrupción. Cabe mencionar que actualmente tres personas que iniciaron con un grado de secundaria o preparatoria ya se encuentran cursando una licenciatura. Por otro lado, se promoverá que el personal de nuevo ingreso cuente con la Maestría en Anticorrupción y Sistema de Justicia y de igual manera se continuarán gestionando becas para que el personal calificado pueda obtener su Doctorado.

EJE 5. Visibilidad Institucional.

 Como parte de su extensa labor de vinculación, el año 2022 debe ser testigo de la firma de acuerdos de colaboración con los municipios de José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto y Cozumel, con el objetivo de impartir capacitación a servidores públicos y elementos de Seguridad Pública. De la misma forma, es imprescindible establecer alianzas de colaboración con el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, para llevar conocimiento y educación sobre anticorrupción y conductas penales. En el sector privado, es importante establecer convenios con cámaras empresariales del Estado para la implementación de capacitación sobre -compliance- como herramienta en la lucha contra la corrupción.



Fortalecer a la Subdirección de análisis financiero contable y patrimonial, con el objeto de coadyuvar en el análisis de todas aquellas carpetas de investigación de hechos probablemente delictivos en materia de combate a la corrupción, a efecto de que sean integradas debidamente y que sean susceptibles de judicializarse para lograr una procuración de justicia confiable y expedita, así como implementar sistemas de mecanismos de análisis de la información financiera para efecto de identificar conductas que pudieran estar relacionados con operaciones de recursos de procedencia ilícita, generando productos de inteligencia y análisis de redes de vínculos relacionados al análisis financiero, contable y patrimonial. Para que esta Subdirección colabore dentro de la Tetralogía Investigadora integrada por un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por los Fiscales del Ministerio Público, el Policía Investigador, los Servicios Periciales y el área de Análisis de la Información Financiera, Contable y Patrimonial, quienes bajo el mando del Fiscal del Ministerio Público, encargado de la investigación, compartan sus hallazgos e información durante el desarrollo de la investigación criminal, con la finalidad de esclarecer el hecho delictivo que dio origen a la carpeta de investigación.

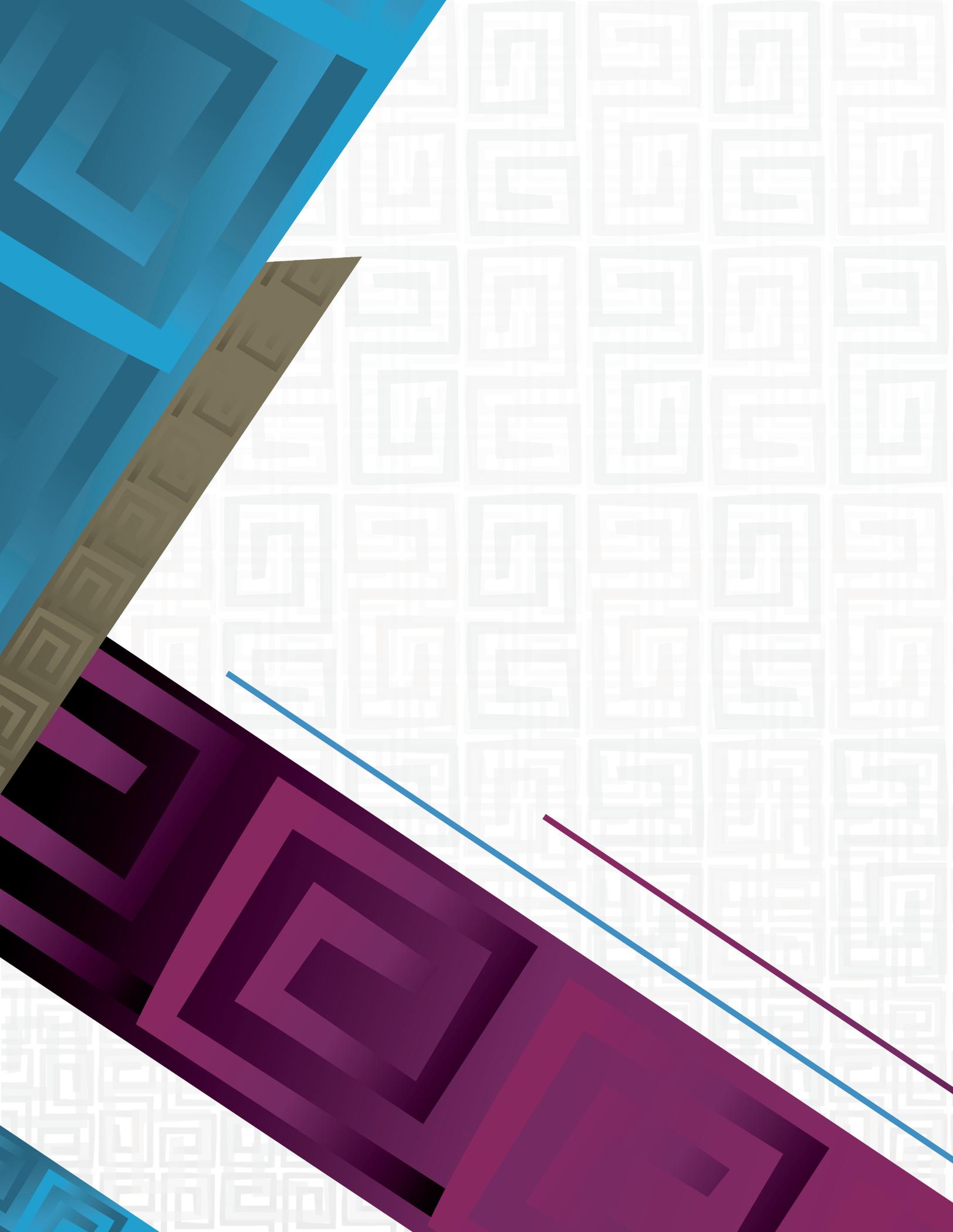


Para finalizar, la FECCQROO fungirá como sede de la Cuarta Cumbre de la Convención de Fiscales Anticorrupción (CONAFA), un evento que no solamente permitirá compartir los importantes avances y retos de las Fiscalías a Nivel Nacional en materia anticorrupción, sino que permitirá ser reconocidos como embajadores de trabajo, desarrollo y hospitalidad.

Referencias.

- Primer Informe de Actividades. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo 2017-2018. Chetumal, Quintana Roo, México 2019.
- Segundo Informe de Actividades. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo 2019. Chetumal, Quintana Roo, México 2020.
- Tercer Informe de Actividades. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo 2020. Chetumal, Quintana Roo, México 2021.
- World Justice Project. Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021. https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2021/04/1_msi-2020-2021-ESP.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito (UNODC). Vacunarse contra la corrupción para reconstruir mejor tras el COVID-19. <https://coronavirus.onu.org.mx/vacunarse-contra-la-corrupcion-para-reconstruir-mejor-tras-el-covid-19>. Recuperado 18 de diciembre de 2021.
- Banco de desarrollo de América Latina. Los riesgos de corrupción en pandemia. <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2021/06/lo-riesgos-de-corrupcion-en-pandemia/> . Recuperado 20 de diciembre de 2021.
- World Justice Project Rule of Law Index (2021) <https://www.transparency.org/en/cpi/2020/index/mex> Recuperado 20 de diciembre de 2021

- Transparency International. Corruption Perceptions Index. <https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/WJP-INDEX-21.pdf> Recuperado 20 de diciembre de 2021
- American Society/Council of the Americas. El Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción (CCC) (2021). https://www.controlrisks.com/-/media/corporate/files/campaigns/ccc/ccc_reporte_espaol_2021.pdf?la=en&hash=99AC-D8CD636028FFFE35AF03C95200647735E3C Recuperado 20 de diciembre de 2021
- Organización de los Estados Americanos. Buenas Prácticas para prevenir y combatir la corrupción. <http://www.oas.org/es/sla/dlc/mesicic/buenas-practicas.html>. Recuperado el 11 de diciembre de 2021.
- Condiciones de las fiscalías anticorrupción en México. Recuperado de: <https://imco.org.mx/condiciones-de-las-fiscalias-anticorrupcion-en-mexico/>.
- Estadísticas a propósito del día internacional contra la corrupción, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI, 2021), Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_Corrupcion2021.pdf
- Rowland Michel (1998), Visión contemporánea de la corrupción- Fundación Esquel, Ecuador. Recuperado de: <https://www.coursehero.com/file/79007923/18pdf/>
- Arimetrics 2022, Glosario digital. Recuperado de: <https://www.arimetrics.com/glosario-digital/mapa-de-calor>

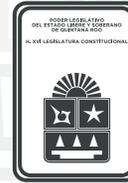




Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO



FGE
QUINTANA ROO



Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción